

I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CEE) N° 1828/87 DEL CONSEJO

de 15 de junio de 1987

por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre un determinado número de productos industriales

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 28,

Considerando que, para los productos contemplados en el presente Reglamento, la producción es actualmente insuficiente o nula en la Comunidad, y que los productores no pueden, en consecuencia, responder a las necesidades de las industrias usuarias de la Comunidad;

Considerando que es del interés de la Comunidad suspender únicamente los derechos autónomos del arancel aduanero común parcialmente en determinados casos, en razón en particular de la existencia de una producción comunitaria; y proceder a la suspensión total en otros casos;

Considerando que, habida cuenta de las dificultades que se presentan, para agenciar de manera rigurosa en un futuro próximo la evolución de la situación económica en los sectores interesados, conviene tomar estas medidas de suspensión sólo temporalmente, fijando su período de validez en función de los intereses de la producción comunitaria;

Considerando que es posible que durante el período de vigencia de las suspensiones mencionadas en el cuadro III, la nomenclatura utilizada por el arancel aduanero común será sustituida por una nueva nomenclatura basada en el Convenio internacional sobre el sistema armonizado de designación y de codificación de mercancías,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los derechos autónomos del arancel aduanero común relativos a los productos que figuran en el Anexo quedarán suspendidos en el nivel indicado en frente de cada uno de ellos.

Estas suspensiones serán válidas:

- del 1 de julio al 30 de septiembre de 1987, para los productos mencionados en el cuadro I;
- del 1 de julio al 31 de diciembre de 1987, para los productos mencionados en el cuadro II;
- del 1 de julio de 1987 al 30 de junio de 1988, para los productos mencionados en el cuadro III.

Artículo 2

El Consejo aprobará en el momento oportuno las adaptaciones necesarias a la aplicación del Convenio internacional sobre el sistema armonizado de designación y de codificación de mercancías tanto en lo que respecta a la codificación como a la designación de las mercancías.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de julio de 1987.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 15 de junio de 1987.

Por el Consejo

El Presidente

P. DE KEERSMAEKER

ANEXO

CUADRO I

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 29.14 C	Alletrin(ISO), con pureza igual o superior al 90 % en peso	0
ex 38.19 E	Monoalquilbencenos obtenidos por alquilación del benceno con poli(alqueni) con un peso molecular medio no inferior a 680 y no superior a 820	0
ex 39.02 C XI	Hoja de alcohol polivinílico recubierta por ambas caras, con un espesor total inferior a 1 mm y con una elongación de rotura (longitudinal o transversal) no inferior al 65 %	0
ex 84.18 C II b)	Piezas del aparato para la conversión catalítica de los óxidos de nitrógeno en nitrógeno y agua, consistentes en placas perforadas revestidas con una mezcla de óxidos de vanadio, titanio y molibdeno, dentro de una cesta metálica	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria de lectura de descarga UV programable (EPROM) en forma de circuito monolítico integrado con una capacidad de memoria de 1 Mbit, en una caja de dimensiones no superiores a 17 x 39 mm y una ventana de cuarzo en la parte superior. La caja debe llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación que consista en una de las combinaciones numéricas o alfanuméricas siguientes o las incluya: 27010, 27011 27210 AM 27 C 1024 u — otra sigla de identificación que se refiera a la memoria de lectura descrita 	0

CUADRO II

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 27.13 B II	Parafina sintética con un peso molecular no inferior a 460 y no superior a 1 560	0
ex 29.02 A I	Hexafluoropropeno	0
ex 29.16 A VIII b)	Dinoprost (CDI) destinado a la fabricación de productos de la partida n° 30.03 para la medicina humana (a)	0
ex 29.23 E	Merildopa (DCI)	0
ex 29.26 A I	1,1-dióxido de 1,2-bencisotiazol-3-ona (imida o-sulfobenzoica, sacarina) y su sal sódica	0
ex 29.27	Isoftalonitrilo	6
ex 29.35 Q ex 29.36	Famotidina (DCI)	0
ex 29.35 Q	3'-cloro-6'-ciclohexilaminospiro [isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	0
ex 29.35 Q	6'-(N-Etil-p-toluidino)-2'-(N-mentilanilino) espiro [isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	0
ex 29.35 Q	Diacetato de 5-nitrofurfurilideno	0
ex 29.35 Q	3,5,6-tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxietilo	0
ex 29.43 B	Sucralfato (DCI)	0
ex 29.44 C	Sulfato de kanamicina (DCIM)	0
ex 35.04	Materia proteica en bruto que contiene interferón α -2 b, obtenida por fermentación de una bacteria <i>Escherichiacoli</i> manipulada genéticamente, destinada a la purificación del interferón humano puro (a).	3
ex 38.03 B	Montmorillonita ácida activada, destinada a la fabricación de papel autocopiante (a)	0
ex 38.19 G	Catalizadores en polvo, consistentes en una mezcla de compuestos de titanio, magnesio y aluminio, sobre un sustrato de dióxido de silicio, con un contenido en peso: — no inferior al 3 y no superior al 6% de titanio, — no inferior al 2 y no superior al 3% de magnesio, — no inferior al 0,3 y no superior al 0,5% de aluminio, utilizados en la producción de polietileno con una densidad de al menos 0,935 (a)	0
ex 38.19 G	Catalizadores que consistan en una mezcla compuesta por titanio, magnesio y aluminio, que se presenten bien en forma de polvo sobre un soporte de dióxido de silicio, bien en una suspensión en hexano, con un contenido en peso: — no inferior a 3 y no superior a 6% de titanio, — no inferior a 1,5 y no superior a 3% de magnesio, — no inferior a 0,3 y no superior a 0,5% de aluminio, destinados a la producción de polietileno de una densidad por lo menos de 0,930 (a)	0
ex 38.19 G	Catalizadores en forma de pellets consistentes en zeolita sintética del tipo y que cotengan no menos de 0,4% en peso de paladio	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 38.19 G	Catalizadores que consistan en óxidos de cromo y dióxido de titanio, fijados en un soporte de dióxido de silicio, óxido de aluminio o fosfato de aluminio	0
ex 38.19 S I	Plaquetas de silicio impurificadas, obtenidas según la tecnología Czochralski, no pulidas, con un diámetro superior a 70 mm y un contenido en oxígeno no inferior a 5×10^{17} átomos por cm^3	0
ex 38.19 X	Preparación constituida esencialmente por sulfonato alcalino de asfalto, de densidad comprendida entre 1,2 y 1,5 y una solubilidad en agua no inferior al 70 % en peso	0
ex 39.01 C III a)	Lámina de poliéster reflectante con impresiones en forma de pirámide regular	0
ex 39.01 C III a)	Lámina de poliéster reflectante en la que se hallan incrustadas microesferas	0
ex 39.01 C III a)	Hojas laminadas reflectantes metalizadas, compuestas por una hoja de poliéster y al menos otra película de poliéster u otro material plástico, y revestidas por una cara con un adhesivo, protegidas o no con una película arrancable	0
ex 39.01 C V	Lámina reflectante de poliuretano	0
ex 39.02 C I a)	<p>Poliétileno, en una de las formas señaladas en la nota 3 b) del Capítulo 39, con una densidad no inferior a $0,958 \text{ g/cm}^3$ a 23°C, y con un contenido en peso no inferior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> — 50 ppm de aluminio, — 2 ppm de calcio, — 2 ppm de cromo, — 2 ppm de hierro, — 2 ppm de níquel, — 2 ppm de titanio, — 8 ppm de vanadio, <p>utilizado para la fabricación de polietileno clorosulfonado (a)</p>	0
ex 39.02 C I a)	Poliétileno, en una de las formas señaladas en la nota 3 b) del Capítulo 39, de densidad igual o superior a $0,945$ e inferior o igual a $0,985 \text{ g/cm}^3$, para la fabricación de cintas entintadas de máquinas de escribir o cintas entintadas similares (a)	0
ex 39.02 C II	Película microporosa de politetrafluoroetileno, recubierta por un lado con polímero permeable al vapor de agua, de espesor igual o superior a 30 cm y de un peso igual o inferior a 50 g/m^2	0
ex 39.02 C II	Película microporosa de politetrafluoroetileno, de un espesor igual o superior a 30 cm y de un peso igual o inferior a $22,4 \text{ g/m}^2$	0
ex 39.02 C VII b)	Hojas de policloruro de vinilo de espesor inferior a 1 mm , recubiertas por un adhesivo en el que van incluidas esferas huecas de vidrio de un diámetro no superior a 100 micras	0
ex 39.02 C VII b)	Hojas reflectantes de policloruro de vinilo, con una de las caras completamente llena de impresiones en forma de pirámide regular	0
ex 39.02 C XI	Hojas completamente de alcohol polivinílico, de un espesor no superior a 1 mm que no contengan más del 2 % en peso de grupos acetatos no hidrolizados expresados en acetato de vinilo y no menos del 5 % ni más del 15 % en peso de glicerol utilizado como plastificante, no solubles en el agua a una temperatura inferior a 85°C	0
ex 39.02 C XI	Hoja de alcohol polivinílico que contenga no menos del 99 % en peso de alcohol polivinílico, no recubierta, de un espesor no superior a 1 mm	0
ex 39.02 C XII	Película reflectante poliacrílica con esferas incrustadas	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 39.02 C XII	Láminas reflectantes de polímero acrílico, formadas por varias capas, una de las cuales ha sido estampada con formas prismáticas que reflejan la luz incidente hacia la fuente luminosa (retroreflectante), recubiertas por una cara con un adhesivo.	0
ex 39.02 C XIV a)	Copolímeros de cloruro de vinilo con acetato de vinilo y alcohol vinílico, que contengan en peso no menos del 87 % y no más del 92 % de cloruro de vinilo, no menos del 2 % y no más del 9 % de acetato de vinilo, y no menos del 1 % y no más del 8 % de alcohol vinílico, en una de las formas señaladas en la nota 3 (a) y (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	Resina ionómera compuesta por la sal de un copolímero de etileno y el ácido metacrílico	0
ex 39.02 C XIV a)	Resina inonómera compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico	0
ex 39.02 C XIV a)	Productos de polimerización de ácido acrílico con pequeñas cantidades de un monómero poliinsaturado, destinados a la utilización como agente estabilizador en emulsiones o dispersiones con un pH superior a 13 (a)	6
ex 39.02 C XIV b)	Película reflectante de un polímero acrílico modificado con melamina-formaldehído, conteniendo microesferas de vidrio	0
ex 39.02 C XIV b)	Hojas de una mezcla de fluoruro de polivinilideno y de un polímero acrílico de espesor no inferior a 40 µ y no superior a 60 µ	0
ex 39.02 C XIV b)	Láminas de copolímero de etileno y acrilato de metilo, de un espesor no inferior a 0,05 mm destinadas a la fabricación de guantes desechables de uso quirúrgico (a)	0
ex 39.02 C XIV b)	Película laminada reflectante, de polímeros acrílicos reticulados por medio de isocianatos, conteniendo en la masa microesferas de vidrio metalizadas con aluminio, que reflejan la luz hacia la fuente de luz incidente (retroreflectante), recubierta de adhesivo por una cara	0
ex 39.03 B V a) 2	Hidroxipropilcelulosa	0
45.02	Cubos, placas (láminas), hojas y tiras de corcho natural, incluso los cubos o cuadrillos para la fabricación de tapones	4
ex 48.07 C	Papeles de pasta blanqueada, revertidos de un polímero acrílico que contiene grupos terminales de silicona, de un espesor no inferior a 170 micras y no superior a 320 micras, y de un peso por metro cuadrado no inferior a 165 gramos y no superior a 210 gramos	0
ex 59.04	Hilos de coco destinados a la fabricación de tapices, esterillas y artículos similares (a)	0
ex 70.11	Pantallas enteramente de vidrio, de diagonal no superior a 61 cm, provistas de un reborde, destinadas a la fabricación de tubos de rayos catódicos monocromos (a)	0
ex 70.11	Conos de vidrio con diagonal no superior a 61 cm, provistos de un reborde cuadrado, destinados a la fabricación de tubos de rayos catódicos monocromos (a)	0
ex 81.04 D I b)	Cromo en forma de limaduras de cátodo, pellets o bloques, con un contenido total no superior al 0,10 % de oxígeno y al 0,015 % de aluminio en peso, y no superior al 0,001 % en peso de compuestos de aluminio, insoluble en ácido clorhídrico bullente 5 N, y en ácido perclórico bullente y fumante, y evaluado como aluminio para la producción de aleaciones para la fabricación de las siguientes piezas de turbinas de gas y motores a reacción: — hojas, fijas o móviles, incluso con anillos, — hélices, — toberas.	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)									
ex 84.17 F II	Haces de inmersión formados por un conjunto de tubos de materia plástica reunidos en cada extremo por una estructura en forma de panel encerrada en un empalme	0									
ex 84.53 B	Lector óptico para la lectura de los caracteres de imprenta de la matriz de puntos, y su conversión en señales eléctricas, incluyendo una cabeza lectora que contiene un detector óptico, un amplificador, una lente de enfoque y dos lámparas, unida por uno o dos cables planos a un módulo central cuyas dimensiones no sobrepasan los 200 × 220 mm, incluyendo un panel de circuito impreso sobre el que van montados un microprocesador, un circuito de reconocimiento de imagen y un convertidor analógico/digital	0									
ex 84.55 C	Pantallas de matriz de puntos, consistentes en una capa de cristal líquido entre las láminas o planchas de vidrio, con un máximo de 15 360 puntos dispuestos en 64 líneas y 240 columnas, completada con un panel electrónico intermedio de tecnología C-MOS cuyas dimensiones exteriores no excedan de 186 × 75 × 15 mm, y no más de 544 áreas de conexión	0									
ex 84.55 C	Dispositivo visualizador con matriz de puntos cuyas dimensiones exteriores, excluyendo el cable y el conector, no superen los 15 × 90 × 280 mm, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre dos placas u hojas de vidrio con 30 720 puntos (dispuestos en 64 filas y 480 columnas), montado sobre un chasis de circuitos impresos provisto de compuestos electrónicos con función de mando y de control, con cable y con conector o sin ellos	0									
ex 84.55 C	Dispositivo visualizador con matriz de puntos cuyas dimensiones exteriores, excluyendo el cable y el conector, no superen los 15 × 62 × 276 mm, constituido por una capa de cristales líquidos encerrada entre dos placas u hojas de vidrio con 32 768 puntos (dispuestos en 64 filas y 512 columnas), montado sobre un chasis de circuitos impresos provisto de componentes electrónicos con función de mando y de control, con cable y con conector o sin ellos	0									
ex 84.55 C	Dispositivo visualizador con matriz de puntos cuyas dimensiones exteriores no sean superiores a 15 × 115 × 290 mm, excluyendo el cable y el conector constituido por una capa de cristales líquidos, encerrado entre dos placas u hojas de vidrio con 128 000 puntos (dispuestos sobre 200 líneas y 640 columnas) montado sobre un chasis de circuitos impresos provisto de compuestos electrónicos con función de mando y de control, con cables y conectadores o sin ellos	0									
ex 84.55 C	Cabezas magnéticas en tecnología Winchester o de capa delgada, para equipos periféricos con memoria de discos rígidos, que permitan una grabación cuya densidad sea de 10 pistas por mm como mínimo, incluso montadas sobre brazos portadores	0									
ex 84.55 C	<p>Memorias de burbuja magnéticas con una capacidad de almacenamiento que no exceda los 4 Mbits, encerradas en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan 43 × 44 mm, provistas de un máximo de 42 patillas de conexión o de puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <table data-bbox="507 1574 970 1653" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>BDL 0133</td> <td>MBM 2011</td> <td>FBM 64 DA</td> </tr> <tr> <td>BDL 0134</td> <td>MBM 2256</td> <td>7110</td> </tr> <tr> <td>BDN 0151</td> <td>FBM 54 DB</td> <td>7114-1</td> </tr> </table> u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	BDL 0133	MBM 2011	FBM 64 DA	BDL 0134	MBM 2256	7110	BDN 0151	FBM 54 DB	7114-1	0
BDL 0133	MBM 2011	FBM 64 DA									
BDL 0134	MBM 2256	7110									
BDN 0151	FBM 54 DB	7114-1									
ex 84.55 C	<p>Elemento de memoria integrada para máquinas de escribir electrónicas, constituido por un circuito impreso provisto de 204 memorias estáticas de lectura — escritura, de acceso aleatorio y capacidad de memoria, cada una de ellas, de 8 K × 8 bits, componentes electrónicos con funciones de control y pilas para alimentación de la memoria, encerrados en una cápsula provista de compuestos, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11 × 40 × 90 mm, en el que figure:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación siguiente: <p style="margin-left: 20px;">MEMOCART</p> u — otras siglas de identificación que concuerden con la presente descripción 	0									

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 84.55 C	<p>Unidad aritmética y lógica de una unidad central de un ordenador constituido por un máximo de nueve circuitos impresos cuyas dimensiones exteriores no excedan los 290 × 310 mm, sobre cada uno de los cuales, se montan un máximo de 121 redes de puertas programadas (<i>Gate Arrays</i>) o 121 memorias de lectura-escritura de acceso aleatorio (RAM), y una combinación de estos dos tipos de circuitos en tecnología ECL, estando encerrado el conjunto en un cuadro cuyas dimensiones no excedan los 611 × 501 × 596 mm, con función de estuche que asegure las conexiones entre los circuitos impresos y provisto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes: CO1B 2675 E 500 CO1B 2675 H 500 CO1B 2675 H 501 CO1B 2675 H 502 CO1B 2675 H 503 CO1B 2675 H 504 u — otras siglas de identificación relacionadas con montajes que concuerden con la presente descripción 	0
ex 84.55 C	<p>Componente de máquinas de tratamiento de datos constituido por dos niveles de sustratos superpuestos provistos, cada uno, de dos memorias estáticas de lectura-escritura de acceso aleatorio en tecnología bipolar (S-RAM), en forma de circuitos integrados monolíticos con una capacidad de almacenamiento de 1 Kbit cada uno y una capacidad de almacenamiento total que no exceda los 4 Kbits, encerrados en una cápsula cuyas dimensiones no excedan los 13 × 13 mm, provistos de un máximo de 23 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes: 770965 4599497 7379442 u — otras siglas de identificación relacionadas con montajes que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.01 B I b)	<p>Motor de corriente continua sin escobillas cuya fuerza de rotación no exceda 0,20 Newton/metro con plaqueta electrónica de control incorporada, rotor externo de sección circular de un diámetro máximo de 95 mm, mandril de precisión en aluminio de un diámetro interno de 28,6 mm, velocidad de 300 ó 360 revoluciones por minuto, tensión de alimentación de 12 V ± 10 %</p>	0
ex 85.01 B I b)	<p>Motor de corriente continua sin escobillas cuya fuerza de rotación no exceda 0,20 Newton/metro con rotor externo de un diámetro máximo de 55 mm, brida de fijación de un diámetro de 77 mm, mandril de precisión de un diámetro de 44 mm, devanado en cuatro fases, velocidad nominal de 3 600 revoluciones por minuto, tensión de alimentación de 12 V ± 10 %</p>	0
ex 85.01 B I b)	<p>Motor de corriente continua de dos o tres fases, sin escobillas cuya fuerza de rotación no exceda 0,20 Newton/metro, provisto de un rotor externo de un diámetro máximo de 62 mm, y de una plaqueta electrónica de control incorporada, cuyas dimensiones no excedan los 85 × 85 mm, de un espesor con el mandril incluido que no exceda los 20 mm, con una velocidad de 300 revoluciones por minuto y de una tensión de alimentación de 12 ± 10 %</p>	0
ex 85.01 B I b)	<p>Motor de corriente continua sin escobillas; cuya fuerza de rotación no exceda de 0,05 Newton metro, rotor externo de un diámetro máximo de 92 mm, mandril de precisión en aluminio de un diámetro externo de 40 mm, devanado en 2 fases, velocidad nominal de 3 600 revoluciones por minuto y tensión de alimentación de 12 V ± + 0 %</p>	0
ex 85.01 B I b)	<p>Motor híbrido de paso a paso, con ángulo de paso de 0,9 grados y de 400 pasos por revolución, secuencia de rotación de 2 o 4 fases con devanado de tipo bipolar, que comprenda un rotor y un estator laminado encerrado entre dos placas de sección cuadrada de un máximo de 40 mm por lado, provisto de un árbol que lo atraviesa de parte a parte y de hilos eléctricos con conectadores</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.01 B I b)	Motor híbrido de paso a paso, con ángulo de paso de 0,9 grados y de 400 pasos por revolución, secuencia de rotación de 2 fases con devanado de tipo bipolar que comprenda un rotor y un estator laminado encerrado en un cilindro de un diámetro máximo de 47 mm, de un espesor máximo de 14 mm, provisto de un árbol de salida y de cables con conectadores	0
ex 85.01 B I b)	Motor híbrido de paso a paso, con ángulo de paso de 0,9 grados, 400 pasos por revolución, secuencia de rotación de 2 fases con devanado de tipo bipolar, que comprenda un rotor y un estator laminado encerrado entre dos placas de sección cuadrada de un máximo de 40 mm por lado, un tacómetro incorporado de 2 ó 3 fases, encerrado en una cápsula de un diámetro máximo de 35 mm, y de cables y conectadores independientes para la salida del motor del tacómetro de unas dimensiones máximas de 40 × 40 × 62 mm, el árbol inclusive	0
ex 85.01 B I b)	Motor de paso a paso, híbrido, con ángulo de paso de 0,9 grados y 400 pasos por revolución, cadencia de giro de dos fases con bobinado de tipo bipolar, constituido por un rotor, un estator laminado encerrado entre dos placas, una de ellas de sección cuadrada de 40 mm de lado como máximo, y la otra, situada en el frente, de perfil moldeado y provista de dos salientes con ojales de fijación, un tacómetro incorporado de 2 ó 3 fases contenido en una cápsula de un diámetro máximo de 35 mm, y cables y conectores independientes para las salidas del motor y del tacómetro, con unas dimensiones máximas de 40 × 40 × 62 mm incluido el árbol, pero excluidos los salientes de la placa frontal	0
ex 85.01 B I b)	Motores bipolares de paso a paso, con ángulo de paso de 1,8 grados y de 200 pasos por revolución, secuencia de rotación de 2 fases con devanado de tipo bipolar, cuyas dimensiones exteriores no excedan los 39 × 39 × 20 mm o 25 mm, con exclusión del árbol, de los tornillos de sujeción y del cubo, con una fuerza de rotación mínima de 0,25 Newton/metro para el tipo con altura máxima de 20 mm y de 0,35 Newton/metro para el tipo de una altura máxima de 25 mm	0
ex 85.01 B I b)	Motores paso a paso bipolares de corriente continua, de un solo estator, de una potencia de 37,5 W o menos, ángulo de paso de 180 grados, 2 pasos por revolución, cadencia de giro de 2 fases con bobinado unipolar, momento de giro no inferior a $0,1 \times 10^{-6}$ Newton/metros (Nm) y no superior a $0,1 \times 10^{-4}$ Nm y tensión de alimentación no superior a 3 V	0
ex 85.01 B II	Convertor estático consistente en una combinación en cascada de 7 diodos, para voltajes de salida no inferiores a 40 KV C.A. con una corriente de carga mínima de 3 mA	0
ex 85.13 B	Conjunto constituido por un micrófono, un circuito de protección y un enchufe de conexión de cuatro ramas, montado en un circuito impreso, destinado a circuitos telefónicos, con unas dimensiones que no excedan de 22 × 40 mm	0
ex 85.13 B y ex 85.21 D II	<p>Dispositivo receptor optoelectrónico (receptor PINFET), que opera con una longitud de onda de 1 300 – 1 600 nanómetros y una velocidad no inferior a 678 megabits por segundo, en forma de circuito integrado monolítico híbrido, contenido en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan los 25 mm × 13 mm × 13 mm, provisto de 16 patillas de conexión como máximo, al que se une una fibra óptica (<i>pig-tail</i>) y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 416/7/9730 QDFI-XXXX-001 u — otras siglas de identificación relacionadas con un dispositivo receptor que concuerde con la presente descripción 	0
ex 85.18 B	Condensador ajustable en forma de una pastilla circular de un diámetro que no supere los 2,5 mm y de un espesor que no supere los 3 mm, provista de una cabeza de tornillo en el centro y de dos patillas de conexión y de una capacidad de 5 picofaradios como mínimo y de 30 picofaradios como máximo, destinado a la fabricación de productos del Capítulo 91 (a)	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																																																																								
ex 85.19 A	Relé térmico contenido en una bombilla de cristal herméticamente cerrada cuya altura no exceda los 35 mm, con exclusión de los hilos, y cuyo coeficiente de pérdida no supere los 10 ⁻⁶ cm ³ de helio por segundo bajo un bar a una temperatura comprendida entre 0 y 160 °C, destinado a ser montado sobre compresores para equipos frigoríficos (a)	0																																																																								
ex 85.19 A	Conmutador de línea telefónica compuesta de dos laminillas emparejadas, una inflexible y la otra fija, con una superficie de contorno de oro difundido sobre una incrustación de paladio y de plata, montado en un soporte de policarbonato de una dimensión que no supere los 40 × 20 × 13 mm	0																																																																								
ex 85.19 C	Circuito impreso en una sola cara cuyas dimensiones no excedan los 30 × 30 mm, destinado a la fabricación de productos de Capítulo 91 (a)	0																																																																								
ex 85.21 A V	<p>Tubos catódicos de color provistos de una máscara perforada con orificios circulares (<i>dot mask</i>), con cañones de electrones dispuestos los unos junto a los otros (tecnología <i>in-line</i>), con una distancia entre los puntos de color inferior a 0,4 mm y que presente una de las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una diagonal de pantalla, bien superior o igual a 42 cm, bien inferior a 26 cm, un ángulo de desviación en diagonal de un máximo de 90°, con defectos de convergencia en los ángulos que no superen los 0,8 mm: — estén provistos de un sistema de absorción de las vibraciones vinculando de manera indisoluble a los tubos (<i>potting-system</i>), — sin pantalla magnética interna, — provistos de una capa de fósforo calibrado que determine las siguientes coordenadas para los puntos de color: <table data-bbox="448 1115 922 1644"> <thead> <tr> <th></th> <th><i>rojo</i></th> <th><i>verde</i></th> <th><i>azul</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>X</td><td>0,64</td><td>0,29</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,33</td><td>0,60</td><td>0,06</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,64</td><td>0,31</td><td>0,155</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,34</td><td>0,595</td><td>0,07</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,62</td><td>0,21</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,33</td><td>0,615</td><td>0,06</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,610</td><td>0,307</td><td>0,150</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,350</td><td>0,595</td><td>0,065</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,61</td><td>0,205</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,35</td><td>0,680</td><td>0,065</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,62</td><td>0,29</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,35</td><td>0,60</td><td>0,065</td></tr> </tbody> </table>		<i>rojo</i>	<i>verde</i>	<i>azul</i>	X	0,64	0,29	0,15	Y	0,33	0,60	0,06	o				X	0,64	0,31	0,155	Y	0,34	0,595	0,07	o				X	0,62	0,21	0,15	Y	0,33	0,615	0,06	o				X	0,610	0,307	0,150	Y	0,350	0,595	0,065	o				X	0,61	0,205	0,15	Y	0,35	0,680	0,065	o				X	0,62	0,29	0,15	Y	0,35	0,60	0,065	0
	<i>rojo</i>	<i>verde</i>	<i>azul</i>																																																																							
X	0,64	0,29	0,15																																																																							
Y	0,33	0,60	0,06																																																																							
o																																																																										
X	0,64	0,31	0,155																																																																							
Y	0,34	0,595	0,07																																																																							
o																																																																										
X	0,62	0,21	0,15																																																																							
Y	0,33	0,615	0,06																																																																							
o																																																																										
X	0,610	0,307	0,150																																																																							
Y	0,350	0,595	0,065																																																																							
o																																																																										
X	0,61	0,205	0,15																																																																							
Y	0,35	0,680	0,065																																																																							
o																																																																										
X	0,62	0,29	0,15																																																																							
Y	0,35	0,60	0,065																																																																							
ex 85.21 A V	<p>Tubos catódicos de color provistos de una máscara preparada con orificios circulares (<i>dot mask</i>) con cañones de electrones dispuestos en triángulo (técnica delta), una distancia entre los puntos de color inferior a 4 mm y que presente una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una pantalla que mida como mínimo 66 cm en diagonal, — provistos de una capa de fósforo calibrado que determine las siguientes coordenadas para los puntos de color: <table data-bbox="448 1877 922 2040"> <thead> <tr> <th></th> <th><i>rojo</i></th> <th><i>verde</i></th> <th><i>azul</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>X</td><td>0,64</td><td>0,29</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,33</td><td>0,60</td><td>0,06</td></tr> <tr><td>o</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>X</td><td>0,64</td><td>0,31</td><td>0,155</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0,34</td><td>0,595</td><td>0,07</td></tr> </tbody> </table>		<i>rojo</i>	<i>verde</i>	<i>azul</i>	X	0,64	0,29	0,15	Y	0,33	0,60	0,06	o				X	0,64	0,31	0,155	Y	0,34	0,595	0,07																																																	
	<i>rojo</i>	<i>verde</i>	<i>azul</i>																																																																							
X	0,64	0,29	0,15																																																																							
Y	0,33	0,60	0,06																																																																							
o																																																																										
X	0,64	0,31	0,155																																																																							
Y	0,34	0,595	0,07																																																																							

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																																				
ex 85.21 A V (continuación)	<table border="0"> <tr> <td>o</td> <td>rojo</td> <td>verde</td> <td>azul</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>0,610</td> <td>0,307</td> <td>0,150</td> </tr> <tr> <td>Y</td> <td>0,350</td> <td>0,595</td> <td>0,065</td> </tr> <tr> <td>o</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>0,61</td> <td>0,205</td> <td>0,15</td> </tr> <tr> <td>Y</td> <td>0,35</td> <td>0,680</td> <td>0,065</td> </tr> <tr> <td>o</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>0,62</td> <td>0,29</td> <td>0,15</td> </tr> <tr> <td>Y</td> <td>0,35</td> <td>0,60</td> <td>0,065</td> </tr> </table>	o	rojo	verde	azul	X	0,610	0,307	0,150	Y	0,350	0,595	0,065	o				X	0,61	0,205	0,15	Y	0,35	0,680	0,065	o				X	0,62	0,29	0,15	Y	0,35	0,60	0,065	0
o	rojo	verde	azul																																			
X	0,610	0,307	0,150																																			
Y	0,350	0,595	0,065																																			
o																																						
X	0,61	0,205	0,15																																			
Y	0,35	0,680	0,065																																			
o																																						
X	0,62	0,29	0,15																																			
Y	0,35	0,60	0,065																																			
ex 85.21 A V	Tubos catódicos monocromos de pantalla plana con una diagonal de pantalla no inferior a 142 y no superior a 145 mm, una luminiscencia entre 300 y 400 lumen, un poder de resolución entre 0,06 y 0,1 mm, fósforos del tipo P1 o P55 o P56, una tensión anódica superior a 34 KV, una tensión de focalización superior a 7 KV y una corriente catódica de 3 mA como mínimo	0																																				
ex 85.21 A V	Tubos catódicos con memoria (<i>Direct View Storage tube</i>) para la reproducción de datos alfanuméricos y analógicos, provistos de un dispositivo de barrido que permita la lectura de las imágenes	0																																				
ex 85.21 A V	Indicadores en forma de un tubo que consiste en un estuche de vidrio montado sobre un cuadro cuyas dimensiones, con exclusión del cable, no excedan los 350 × 300 mm. El tubo contiene una o algunas filas de caracteres o líneas dispuestas en filas. Cada uno de los caracteres o líneas se compone de elementos fluorescentes o fosforescentes. Estos elementos están montados sobre un soporte metalizado recubierto de sustancias fluorescentes o de sales fosforescentes que se iluminan cuando están sometidas a un bombardeo de electrones	0																																				
ex 85.21 B	<p>Circuito optoelectrónico compuesto de uno o varios diodos luminosos y uno o varios diodos fotoeléctricos con circuito de amplificación, en caja de no más de 16 patillas de conexión.</p> <p>La caja deberá llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación que consista en una de las combinaciones numéricas o alfanuméricas siguientes o las incluya: <ul style="list-style-type: none"> HC PL 2400 HC PL 5700 HC PL 5730 u — otra sigla de identificación que se refiera a los circuitos optoelectrónicos anteriormente descritos 	0																																				
ex 85.21 C	Cristal de cuarzo que oscile a una frecuencia de 32 768 Hz, encapsulado en una cápsula cilíndrica cuya longitud no supere los 8,2 mm y cuyo diámetro no supere los 3,2 mm, destinado a la fabricación de productos del Capítulo 91 (a)	0																																				
ex 85.21 D II	Diodos de germanio con filamento de oro de tensión de paso de 1V o inferior, para 5 mA	0																																				
ex 85.21 D II	<p>Diodo emisor de luz (LED) a base de un semiconductor de galio, montado en un soporte rectangular, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 4 × 20 × 21 mm provisto de 2 patillas de conexión, destinado a la fabricación de aparatos de radio y aparatos para el registro o la reproducción del sonido, que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: <ul style="list-style-type: none"> LT 9305 LT 9306 SLF 209 SLF 909 u — otras siglas de identificación relacionadas con las LED que concuerden con la presente descripción. Este dispositivo está destinado a la fabricación de aparatos de registro y reproducción del sonido o de aparatos receptores de radio (a) 	0																																				

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																																																																												
ex 85.21 D II	Indicadores digitales consistentes en un cuadro de circuito impreso de un solo carácter, con los signos «+» o «-» y/o uno o dos puntos decimales como máximo, provistos de una tapa de plástico cuyas dimensiones no excedan los 25 x 35 mm, y un máximo de 22 diodos emisores de luz a base de galio semiconductor	7																																																																												
ex 85.21 D II	Indicadores digitales consistentes en un cuadro de circuito impreso, cuyas dimensiones no excedan los 35 x 90 mm y en una única fila de caracteres que no sean inferiores a tres componentes, en diodos de cuerpos sólidos emisores de luz fabricados a base de galio semiconductor y montados sobre el cuadro. Cada carácter comprende un máximo de 8 segmentos con punto decimal o sin él. La serie de caracteres va recubierta de una película de platino para protección	0																																																																												
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (PROM), programable, que no se pueda borrar, en forma de circuito integrado monolítico, en tecnología TTL Schottky, con una capacidad de almacenamiento de 2 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="448 927 991 1308"> <tbody> <tr> <td>27 S 12</td> <td>5305</td> <td>6305</td> <td>76 LS 03</td> </tr> <tr> <td>27 S 13</td> <td>5306</td> <td>6306</td> <td>7620</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5308</td> <td>6308</td> <td>7621</td> </tr> <tr> <td>28 L 22</td> <td>5309</td> <td>6309</td> <td></td> </tr> <tr> <td>28 LA 22</td> <td>53 S 240</td> <td>63 S 240</td> <td>82 S 114</td> </tr> <tr> <td>28 L 2 XMFC</td> <td>53 S 241</td> <td>63 S 241</td> <td>82 S 130</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>6335</td> <td>82 S 131</td> </tr> <tr> <td>29613</td> <td>54 S 570</td> <td>6336</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29770</td> <td>54 S 571</td> <td></td> <td>93436</td> </tr> <tr> <td>29771</td> <td></td> <td>7053</td> <td>93446</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5604</td> <td>7058</td> <td></td> </tr> <tr> <td>38510</td> <td>5624</td> <td></td> <td>MB 7115</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>74 S 570</td> <td>MB 7116</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>74 S 571</td> <td>MB 7117</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>MB 7118</td> </tr> </tbody> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con PROM que concuerden con la presente descripción</p>	27 S 12	5305	6305	76 LS 03	27 S 13	5306	6306	7620		5308	6308	7621	28 L 22	5309	6309		28 LA 22	53 S 240	63 S 240	82 S 114	28 L 2 XMFC	53 S 241	63 S 241	82 S 130			6335	82 S 131	29613	54 S 570	6336		29770	54 S 571		93436	29771		7053	93446		5604	7058		38510	5624		MB 7115			74 S 570	MB 7116			74 S 571	MB 7117				MB 7118	0																
27 S 12	5305	6305	76 LS 03																																																																											
27 S 13	5306	6306	7620																																																																											
	5308	6308	7621																																																																											
28 L 22	5309	6309																																																																												
28 LA 22	53 S 240	63 S 240	82 S 114																																																																											
28 L 2 XMFC	53 S 241	63 S 241	82 S 130																																																																											
		6335	82 S 131																																																																											
29613	54 S 570	6336																																																																												
29770	54 S 571		93436																																																																											
29771		7053	93446																																																																											
	5604	7058																																																																												
38510	5624		MB 7115																																																																											
		74 S 570	MB 7116																																																																											
		74 S 571	MB 7117																																																																											
			MB 7118																																																																											
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (PROM), programable, que no se pueda borrar, con una capacidad de almacenamiento de 4 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión o 28 puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="448 1603 1062 2089"> <tbody> <tr> <td>18 S 42</td> <td>28 L 42</td> <td>29620</td> <td>53 S 441</td> </tr> <tr> <td>18 S 46</td> <td>28 L 45</td> <td>29621</td> <td>5348</td> </tr> <tr> <td>18 SA 42</td> <td>28 L 46</td> <td>29622</td> <td>5349</td> </tr> <tr> <td>18 SA 46</td> <td>28 P 42</td> <td>29623</td> <td>5350</td> </tr> <tr> <td></td> <td>28 P 45</td> <td>29624</td> <td>5351</td> </tr> <tr> <td>24 S 41</td> <td>28 R 45</td> <td>29625</td> <td>5352</td> </tr> <tr> <td>24 SA 41</td> <td>28 S 4 XFD</td> <td>29626</td> <td>5353</td> </tr> <tr> <td></td> <td>28 SA 41</td> <td>29627</td> <td></td> </tr> <tr> <td>27 S 15</td> <td>28 S 42</td> <td></td> <td>54 S 472</td> </tr> <tr> <td>27 S 25</td> <td>28 SA 42</td> <td>3604</td> <td>54 S 473</td> </tr> <tr> <td>27 S 26</td> <td>28 S 45</td> <td>3624</td> <td>54 S 474</td> </tr> <tr> <td>27 S 27</td> <td>28 S 46</td> <td>3625</td> <td>54 S 475</td> </tr> <tr> <td>27 S 28</td> <td>28 SA 46</td> <td></td> <td>54 S 476</td> </tr> <tr> <td>27 S 29</td> <td></td> <td>38510</td> <td>54 S 477</td> </tr> <tr> <td>27 S 30</td> <td>CY 7 C 225</td> <td>5340</td> <td>54 S 572</td> </tr> <tr> <td>27 S 31</td> <td></td> <td>5341</td> <td>54 S 573</td> </tr> <tr> <td>27 S 32</td> <td></td> <td>53 RA 441</td> <td>54740</td> </tr> <tr> <td>27 S 33</td> <td></td> <td>53 RS 441</td> <td>54741</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>53 S 440</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	18 S 42	28 L 42	29620	53 S 441	18 S 46	28 L 45	29621	5348	18 SA 42	28 L 46	29622	5349	18 SA 46	28 P 42	29623	5350		28 P 45	29624	5351	24 S 41	28 R 45	29625	5352	24 SA 41	28 S 4 XFD	29626	5353		28 SA 41	29627		27 S 15	28 S 42		54 S 472	27 S 25	28 SA 42	3604	54 S 473	27 S 26	28 S 45	3624	54 S 474	27 S 27	28 S 46	3625	54 S 475	27 S 28	28 SA 46		54 S 476	27 S 29		38510	54 S 477	27 S 30	CY 7 C 225	5340	54 S 572	27 S 31		5341	54 S 573	27 S 32		53 RA 441	54740	27 S 33		53 RS 441	54741			53 S 440		
18 S 42	28 L 42	29620	53 S 441																																																																											
18 S 46	28 L 45	29621	5348																																																																											
18 SA 42	28 L 46	29622	5349																																																																											
18 SA 46	28 P 42	29623	5350																																																																											
	28 P 45	29624	5351																																																																											
24 S 41	28 R 45	29625	5352																																																																											
24 SA 41	28 S 4 XFD	29626	5353																																																																											
	28 SA 41	29627																																																																												
27 S 15	28 S 42		54 S 472																																																																											
27 S 25	28 SA 42	3604	54 S 473																																																																											
27 S 26	28 S 45	3624	54 S 474																																																																											
27 S 27	28 S 46	3625	54 S 475																																																																											
27 S 28	28 SA 46		54 S 476																																																																											
27 S 29		38510	54 S 477																																																																											
27 S 30	CY 7 C 225	5340	54 S 572																																																																											
27 S 31		5341	54 S 573																																																																											
27 S 32		53 RA 441	54740																																																																											
27 S 33		53 RS 441	54741																																																																											
		53 S 440																																																																												

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía				Derechos autónomos (%)	
ex 85.21 D II (continuación)	5605	HM 6641	74 S 472	82 HS 137		
	5625		74 S 473	82 HS 147		
		7054	74 S 474	82 S 115		
	6340	7059	74 S 475	82 S 136		
	6341		74 S 476	82 S 137		
	63 RA 441	7121	74 S 477	82 S 140		
	63 RS 441	7122	74 S 572	82 S 141		
	63 S 481	7123	74 S 573	82 S 142		
	63 S 485	7124		82 S 146		
	63 S 440	7125	7640	82 S 147		
	63 S 441	7126	7641			
	6348		7642	93438		
	6349	7226	7643	93448		
	6350		7644	93452		
	6351		7645	93453		
	6352		7646			
	6353		7647			
			7648			
			7649			
	u					
		— otras siglas de identificación relacionadas con las PROM que concuerden con la presente descripción				0.
	ex 85.21 D II	Memoria muerta exclusivamente de lectura (PROM), programable, que no se pueda borrar, con una capacidad de almacenamiento de 8 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión o de 28 puntos de contacto y de:				
		— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:				
		24 S 81	3628	7127	82707	
		24 SA 81		7128	82708	
		24 S 86	5380	7129	82 HS 185	
			5381	7130	82 LS 180	
		27 S 180	5388	7131	82 LS 181	
		27 S 181	5389	7132	82 S 180	
		27 S 185	53 S 840	7232	82 S 181	
		27 S 35	53 S 841		82 S 182	
				74 LS 478	82 S 183	
		28 L 85	54 LS 478	74 S 2708	82 S 184	
		28 L 86	54 S 2708	74 S 454	82 S 185	
		28 P 85	54 S 454	74 S 455	82 S 2708	
	28 R 35	54 S 455	74 S 478			
	28 R 85	54 S 478	74 S 479	87 S 180		
	28 S 2708	54 S 479		87 S 181		
	28 S 85		7608	87 S 184		
	28 S 86	6380	7680	87 S 185		
	28 SA 86	6381	7681	87 S 186		
	28 S 8 XMF E	6388	7684	87 S 187		
		6389	7685			
	29623	63 S 840	7686	93450		
	29630	63 S 841	7687	93451		
	29631	63 S 881	7688	93460		
	29632		7689	93461		
	29633	7050		93465		
	29634	7055	77 S 180	93466		
	29635	7060	77 S 181	93 L 450		
	29636		77 S 184	93 L 451		
	29637		77 S 185			
	29650		77 S 186	9460		
	29651		77 S 187			
	29652			CY 7 C 235		
	29653		TBPS 81 M	CY 7 C 281		
				CY 7 C 282		
u						
	— otras siglas de identificación relacionadas con las PROM que concuerden con la presente descripción				0	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta (PROM), programable, que no se pueda borrar, realizada con tecnología MOS con una capacidad de memorización de 16 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en un cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 38 x 17 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 7 C 245 7 C 292 7 C 291 HM 6616 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura, que no se pueda borrar, con una capacidad de almacenamiento de 16 Kbits realizada con tecnología bipolar, con una alimentación de reserva de una intensidad superior o igual a 59 mA e inferior o igual a 80 mA, que se presente en forma de circuito integrado monolítico, situado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 33 x 14 mm provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 27 PS 191 A u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que se adjunten a la presente definición 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura programable (PROM), con una capacidad de almacenamiento de 32 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, cuyas dimensiones exteriores no excedan los 17 x 39 mm, provista de un máximo de 32 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 63 S 3281, AM 27 S 43, MB 7141, MB 7142 u — otras siglas de identificación relacionadas con las PROM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (PROM), programable, que no se pueda borrar, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de memorización de 64 Kbits y un tiempo de acceso máximo de 65 nonosegundos, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provista de un máximo de 32 patillas de conexión o 32 puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> CY 7C 261 CY 7C 263 CY 7C 264 CY 7C 268 CY 7C 269 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (ROM), no programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 16 K x 8 bits, provista de un registro de lectura y de un control de salida, en serie, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 50 mm, provista de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de cifras siguientes: 62000 a 62999 — otras siglas de identificación relacionadas con las ROM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura no programable, en tecnología C-MOS (C-MOS-ROM), con una alimentación de reserva máxima de 0,03 mA, en forma de circuito integrado monolítico de una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 50 mm, provisto de un máximo de 54 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: HN 61256 HN 613256 MB 83256 <li style="text-align: center;">u — otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS-ROM que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura en tecnología C-MOS (C-MOS-ROM), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 1 megabit, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 39 × 17 mm, provista de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: HN 62301 P MB 83 1000 MB 83 1124 TC 53 1000 P <li style="text-align: center;">u — otras siglas de identificación relacionadas con C-MOS-ROM que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (EPROM), programable, que se pueda borrar por rayos ultravioleta, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 2 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto en la cara superior de una ventana de cuarzo y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AMI 702 ADC 82140 PP <li style="text-align: center;">u — otras siglas de identificación relacionadas con las EPROM, que concuerden con la presente descripción 	4
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura (EPROM), programable, que se pueda borrar por rayos ultravioleta, provista de un sistema programable de entradas y salidas (EPROM/I/O), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 2 K × 8 bits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 52 mm, provisto en la cara superior de una ventana de cuarzo y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: D 8755 A, TMP 8755 AC <li style="text-align: center;">u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 81.21 D II	<p>Memoria exclusivamente de lectura (EPROM), programable, que se pueda borrar mediante rayos ultravioletas, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de memorización de 16 Kbits, y un tiempo de acceso máximo a 65 nano-segundos, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provista en la cara superior de una ventanilla de cuarzo y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: CY 245 W CY 7C 291 W u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria exclusivamente de lectura (EPROM), programable, que se pueda borrar mediante rayos ultravioletas, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de memorización de 64 Kbits, y un tiempo de acceso máximo a 65 nano-segundos, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provista en la cara superior de una ventanilla de cuarzo, y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: CY 7C 261 W CY 7C 263 W CY 7C 268 W CY 7C 269 W u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria exclusivamente de lectura, programable, que se pueda borrar por rayos ultravioletas (EPROM), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 512 Kbits, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 20 x 42 mm, con una ventana de cuarzo en su cara superior y provista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AM 27512, 27 C 512 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 4 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 33 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: X 2804 A, X 2404, X 24 C 04. 28 C 04 u — otras siglas de identificación relacionadas con E²PROM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 16 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>AM 2817 A X 24 C 16 X 2816 A 28 C 16 28 C 17 52 B 13 52 B 13 H</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con E²PROM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta programable, que se pueda borrar eléctricamente (llamada E²PROM), en forma de circuito monolítico integrado presentado en «chip», con una capacidad de memorización de 16 Kbits, utilizada en la manufactura de sistemas de identificación de objetos/personas y operadas por micro-orden (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 64 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>X 2864 A MBM 28 C 64 MBM 28 C 65 MCM 2864 52 B 33 52 B 33 H</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las E²PROM, que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 128 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente:</p> <p>X 28128 A</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con E²PROM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria muerta exclusivamente de lectura que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), programable, en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>28256 28 C 256 48 C 256</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con (E²PROM) que concuerden con la presente descripción</p>	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio en tecnología C-MOS (C-MOS-S-RAM), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 4 K × 1 bit y con un tiempo de acceso de 70 ns como máximo, provisto de una alimentación de reserva de una intensidad inferior a 1mA, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 9 × 26 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 6147 MCM 61 L 47 u — otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, en forma de circuito integrado monolítico, realizada en tecnología C-MOS (C-MOS-S-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 16 Kbits, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 19 × 36 mm, provista de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: MK 48 Z 02 (B), DS 12 20 Y u — otras siglas de identificación relacionadas con C-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de acceso aleatorio, realizada en tecnología C-MOS-RAM, con una capacidad de almacenamiento de 2 K × 8 bits y una potencia de reserva máxima de 0,005 mW a 25 °C, en forma de circuito monolítico integrado, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 33 mm, con un máximo de 24 patillas de conexión y provisto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: TC 5516 A u — otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, realizada en tecnología C-MOS (C-MOS-S-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 32 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones máximas no excedan de 18 × 39 mm, provista de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: TC 5532 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias estáticas de lectura-escritura que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio en tecnología C-MOS (C-MOS-S-RAM), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula de materia plástica cuyas dimensiones exteriores no excedan de 18 × 39 mm, con una capacidad de almacenamiento de 64 Kbits y provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes: TC 5564 MB 8464 MB 81 C 71 MB 81 C 78 MCM6164 HM 6264 P PD 4364 HM 6264 LP HM 6264 LFP u — otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria no volátil, en forma de circuito monolítico integrado, compuesta de memoria de lectura-escritura con acceso al azar fabricado en técnica C-MOS (C-MOS-RAM, estática), con una capacidad de memoria de 64 Kbit y fuente de energía interna, en una caja que no tenga más de 28 patillas de conexión y de dimensiones no superiores a 20 × 42 mm.</p> <p>La caja llevará:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación compuesta por la siguiente combinación alfanumérica o que la incluya como parte constitutiva: DS 1225 Y u — otra sigla de identificación que se refiera a memorias no volátiles como la descrita anteriormente 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de acceso aleatorio, realizada en tecnología C-MOS (C-MOS-S-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 16 × 4 bits y un tiempo de acceso máximo de 35 nanosegundos en forma de circuito integrado monolítico, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 9 × 21 mm, provista de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: CY7C189 CY7C190 CY74S189 CY54S189 CY27S03 CY27S07 u — otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura, de acceso aleatorio (S-RAM), realizada con tecnología C-MOS, con una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 39 × 17 mm provistas de un máximo de 28 patillas de conexión y de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">HM 62256, PD 43256 C, TC 55257 P</p> <p style="padding-left: 40px;">u</p> <ul style="list-style-type: none"> — otras siglas de identificación relacionadas con las S-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de acceso aleatorio (C-MOS-S-RAM), realizada en tecnología C-MOS, con una capacidad de almacenamiento de 256 × 4 bits y un tiempo máximo de acceso de 60 nanosegundos, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 12 × 29 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: CY7C122 CY93422 CY93L422</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, en tecnología N-MOS (incluyendo H-MOS) (N-MOS-S-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 1 K × 4 bits con un tiempo de acceso de 70 ns como máximo, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 8 × 2 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 2149 PD2149 SY2149 H TMS2149 MB2148</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las S-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	7
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, en tecnología N-MOS (incluyendo H-MOS) (N-MOS-S-RAM), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 8 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 4008 8104 8108 4118 8112 8114 PD 421 8185 4801</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con N-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, de tecnología N-MOS (incluida la H-MOS) (conocida como N/H-MOS-RAM estática), en forma de circuito monolítico integrado, con una capacidad de memoria de 72 Kbits, encerrada en una cápsula con 28 puntos de conexión como máximo y dimensiones que no excedan de 10 × 39 mm y que presenten:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: TMM 2089</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Memorias estáticas de acceso aleatorio realizadas en tecnología N-MOS (incluida la tecnología N-MOS) (N-MOS-S-RAM) con una capacidad de memorización de 256×4 bits con un tiempo de acceso no superior a 25 ns en forma de circuito integrado monolítico, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17×39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 9122 — 25 91 L 22 — 25 u — otras siglas de identificación relacionadas con las N-MOS-S-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, realizada en tecnología bipolar (S-RAM bipolar), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 64×9 bits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones máximas no excedan de 16×40 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: 82 S 09 MBM 93419 u — otras siglas de identificación relacionadas con RAM estáticas bipolares que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura, realizada en tecnología bipolar (S-RAM bipolares), en forma de circuito integrado monolítico, constituida por un soporte equipado con 1 ó 2 microplacas (chips), con una capacidad de almacenamiento de 1 Kbit cada una, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones máximas no excedan de 13×13 mm, provista de un máximo de 23 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de cifras siguientes: 770639 770823 5120360 7379769 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias estáticas de lectura-escritura que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, constituida por dos niveles de sustratos superpuestos, provistos cada uno de ellos con una o dos memorias estáticas de lectura-escritura de acceso aleatorio, realizadas en tecnología bipolar (S-RAM), en forma de circuitos monolíticos integrados, con una capacidad de almacenamiento de 1 Kbit cada uno y una capacidad de almacenamiento total que no exceda de 4 Kbits, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 13×13 mm, provista de un máximo de 23 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de cifras siguientes: 770965 4599497 7379442 u — otras siglas de identificación relacionadas con memorias estáticas de lectura-escritura que concuerden con la presente descripción 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico constituido por una memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio (S-RAM) con una capacidad de almacenamiento de 256 bits superpuesta, bit a bit, a una memoria muerta exclusivamente de lectura programable, que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 8 × 24 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> X 2210 X 2443 X 2444 — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico constituido por una memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio (S-RAM) con una capacidad de memorización de 1 Kbit superpuesta, bit a bit, a una memoria exclusivamente de lectura, programable, que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 33 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, y/o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> X 2001 X 2201 A X 2212 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico constituido por una memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio (S-RAM) con una capacidad de almacenamiento de 2 Kbits superpuesta, bit a bit, a una memoria muerta exclusivamente de lectura programable, que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: <ul style="list-style-type: none"> X 2002 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico constituido por una memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio (S-RAM) con una capacidad de almacenamiento de 4 Kbits superpuesta, bit a bit, a una memoria muerta exclusivamente de lectura programable, que se pueda borrar eléctricamente (E²PROM), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: <ul style="list-style-type: none"> X 2004 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio, en tecnología TTL (TTL-S-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 1 Kbit, con un tiempo de acceso no superior a 45 ns, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 30 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones numéricas siguientes: 93422 93425</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con TTL-S-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memorias de acceso aleatorio realizadas en tecnología ECL (ECL-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 256×4 bits, y un tiempo de acceso que no exceda de 8 ns, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11×32 mm, provistas de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>10422 10422 A</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memoria de acceso aleatorio, realizada en tecnología ECL (ECL-RAM), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 4 Kbits, con un tiempo de acceso no superior a 50 ns, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11×32 mm, y provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones numéricas siguientes: 10470 10474</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con memorias ECL-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memorias de acceso aleatorio en tecnología ECL (ECL-RAM) con una capacidad de almacenamiento de 16 Kbit y un tiempo de acceso no superior a 15 ns, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 18×37 mm, provisto de 28 patillas de conexión o puntas de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: 10480 10484 100484</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las ECL-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Memorias dinámicas de lectura-escritura de acceso aleatorio, realizadas en tecnología N-MOS (incluido H-MOS), (N/H-MOS-RAM dinámicas), en forma de circuito integrado monolítico, consistentes en un sustrato con 2 chips como mínimo y 8 chips como máximo, con una capacidad de almacenamiento de 128, 192 o 256 Kbits y una capacidad de almacenamiento total no inferior a 256 Kbits y no superior a 2 megabits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 30×30 mm, provista de un máximo de 57 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes:</p> <table data-bbox="446 414 933 526"> <tr> <td>6025841</td> <td>6031587</td> <td>6870392</td> <td>7379172</td> </tr> <tr> <td>6025843</td> <td>6031591</td> <td>6870393</td> <td>7379174</td> </tr> <tr> <td>6025856</td> <td></td> <td>6870395</td> <td>7379176</td> </tr> <tr> <td>6025858</td> <td></td> <td></td> <td>7379181</td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las memorias que concuerden con la presente descripción</p>	6025841	6031587	6870392	7379172	6025843	6031591	6870393	7379174	6025856		6870395	7379176	6025858			7379181	0
6025841	6031587	6870392	7379172															
6025843	6031591	6870393	7379174															
6025856		6870395	7379176															
6025858			7379181															
ex 85.21 D II	<p>Memoria dinámica de lectura-escritura de acceso aleatorio, realizada en tecnología N-MOS (incluida la tecnología K-MOS), en forma de circuito integrado monolítico, con una capacidad de almacenamiento de 64 K × 4 bits, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 34 mm, provista de un máximo de 20 patillas de conexión dispuestas en dos filas paralelas («dual in line») y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="446 884 1109 952"> <tr> <td>TMS 4464</td> <td>PD 41254</td> <td>PD 41464</td> <td>TMM 41464</td> </tr> <tr> <td>MSM 4464</td> <td>HM 50464</td> <td>MB 81464</td> <td></td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con memorias que concuerden con la presente descripción</p>	TMS 4464	PD 41254	PD 41464	TMM 41464	MSM 4464	HM 50464	MB 81464		10								
TMS 4464	PD 41254	PD 41464	TMM 41464															
MSM 4464	HM 50464	MB 81464																
ex 85.21 D II	<p>Memoria dinámica de acceso aleatorio Dual Port (D-RAM) en tecnología N-MOS (incluido H-MOS), con registro de datos y control de salida secuencial, con una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits en forma de circuito integrado monolítico, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan los 13 × 39 mm, provista de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>MB 81461 PD 41264</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las D-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0																
ex 85.21 D II	<p>Memorias dinámicas de acceso aleatorio (D-RAM) en tecnología N-MOS con una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits y un tiempo de acceso que no exceda de 150 nanosegundos, en forma de circuito integrado monolítico, sobre un soporte de «chips» (PLCC), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 22 × 12 mm, provistas de un máximo de 20 patillas o puntos de contacto dispuestos de forma alterna (zig zag in line)</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>PD 41256 V MB 81256 P HM 40256 ZP</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relativas a memorias que concuerden con la presente descripción</p>	10																
ex 85.21 D II	<p>Memoria dinámica de lectura-escritura de acceso aleatorio en tecnología C-MOS (C-MOS D-RAM), con una capacidad de almacenamiento de 256 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 34 mm, provista de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p>																	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)																																				
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>P 51 C 256 P 51 C 259</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con las C-MOS D-RAM que concuerden con la presente descripción</p>	0																																				
ex 85.21 D II	<p>Microordenador «<i>monochips</i>» constituido por una unidad aritmética lógica de 4 bits, con una memoria de lectura (ROM) con una capacidad de memorización de 18 Kbits hasta 120 Kbits y con una memoria de lectura-escritura de acceso aleatorio (RAM) con una capacidad de almacenamiento de 512 bits a 4 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 20 × 60 mm, provisto de un máximo de 80 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="496 853 1246 1088"> <tr> <td>CD 3200 a 3299</td> <td>TP 0310 a 03299</td> <td>HD 38800</td> <td>HD 504189</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TP 0450 a 04599</td> <td>HD 38820</td> <td>HD 614080</td> </tr> <tr> <td>TMC 0270 a 0279</td> <td>TP 0480 a 04899</td> <td>HD 44796</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TMC 0500 a 0599</td> <td>TP 0500 a 05999</td> <td>HD 44800</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TMC 0980 a 0989</td> <td>T 7767 BS</td> <td>HD 44801</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TMC 1500 a 1599</td> <td></td> <td>HD 44820</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TMC 1980 a 1999</td> <td></td> <td>HD 44840</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>HD 44860</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>HD 614042</td> <td></td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microordenadores «<i>monochip</i>» que concuerden con la presente descripción</p>	CD 3200 a 3299	TP 0310 a 03299	HD 38800	HD 504189		TP 0450 a 04599	HD 38820	HD 614080	TMC 0270 a 0279	TP 0480 a 04899	HD 44796		TMC 0500 a 0599	TP 0500 a 05999	HD 44800		TMC 0980 a 0989	T 7767 BS	HD 44801		TMC 1500 a 1599		HD 44820		TMC 1980 a 1999		HD 44840				HD 44860				HD 614042		0
CD 3200 a 3299	TP 0310 a 03299	HD 38800	HD 504189																																			
	TP 0450 a 04599	HD 38820	HD 614080																																			
TMC 0270 a 0279	TP 0480 a 04899	HD 44796																																				
TMC 0500 a 0599	TP 0500 a 05999	HD 44800																																				
TMC 0980 a 0989	T 7767 BS	HD 44801																																				
TMC 1500 a 1599		HD 44820																																				
TMC 1980 a 1999		HD 44840																																				
		HD 44860																																				
		HD 614042																																				
ex 85.21 D II	<p>Microordenador <i>monochip</i> constituido por una unidad aritmética lógica de 8 bits, una memoria muerta de lectura exclusivamente programable que se pueda borrar por rayos ultravioleta (EPROM) con una capacidad de almacenamiento de 32 Kbits, y una memoria de lectura y escritura de acceso aleatorio (RAM) con una capacidad de memorización de 1 Kbit, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 53 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión, de una ventana de cuarzo y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las siguientes combinaciones de cifras:</p> <p>8751, 7742</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microordenadores <i>monochip</i> que concuerden con la presente descripción</p>	0																																				
ex 85.21 D II	<p>Microordenador <i>monochip</i> en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, consistente en una unidad lógica aritmética (ALU) con una organización de 4 bits, una memoria muerta de lectura exclusiva (ROM) con una capacidad de almacenamiento de 2 K × 8 bits, una tonalidad dual, un generador de multifrecuencia (DTMF), una memoria de acceso aleatorio (RAM) con una capacidad de almacenamiento de 1 Kbit y/o con memoria de acceso aleatorio (RAM) con una capacidad de almacenamiento de 512 bits, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 16 × 54 mm, provista de un máximo de 42 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="496 1951 919 1977"> <tr> <td>T 6978</td> <td>TCM 8301</td> <td>TCM 8302</td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con los microordenadores <i>monochip</i> que concuerden con la presente descripción</p>	T 6978	TCM 8301	TCM 8302	0																																	
T 6978	TCM 8301	TCM 8302																																				

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Microordenador <i>monochip</i> realizado en tecnología C-MOS, constituido por una unidad aritmética lógica de 32 bits, una memoria muerta de lectura exclusivamente (ROM) con una capacidad de memorización de 24 Kbits y una memoria de lectura-escritura de acceso aleatorio (RAM) con una capacidad de memorización de 2 Kbits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no sean inferiores a 30 x 30 mm, provisto de un mínimo de 84 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: MB 8764 u — otras siglas de identificación relacionadas con microordenadores <i>monochip</i> que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador con una capacidad de 16 bits en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25 x 82 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 29116 SBP 9989 u — otras siglas de identificación relacionadas con microprocesadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador de una capacidad de 16 bits, realizado en tecnología N-MOS (inclusive H-MOS), en forma de circuito integrado o monolítico, constituido por una unidad central de proceso, (CPU), un reloj, dos canales independientes de acceso directo a la memoria, un controlador programable de interrupciones, tres relojes programables de 16 bits, una memoria programable y un generador programable de estado de espera con una unidad de control de los buses encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 30 x 30 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación numérica siguiente: 80186 u — otras siglas de identificación relacionadas con microprocesadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador de 8 bits provisto de una arquitectura interna de 16 bits, en tecnología N-MOS incluida la tecnología H-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, consistente en una unidad central de tratamiento, un generador de ritmo, dos canales DMA autónomos, un controlador de interrupciones programable, 3 relojes de 16 bits programables, una memoria programable y una lógica para elección de circuito periférico, un generador de estado de espera y una unidad de control de los buses, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 30 x 30 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación numérica siguiente: 80188 u — otras siglas de identificación relacionadas con microprocesadores que concuerden con la presente descripción 	7

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador de una capacidad de 16 bits fabricado con tecnología N-MOS (incluida la H-MOS), en forma de circuito integrado monolítico constituido por una unidad central de proceso (CPU), un controlador de gestión y protección de la memoria (MMU) y un sistema interno de explotación en direcciones reales o virtuales (OSOS), en una caja cuyas dimensiones exteriores no superen 30 x 30 mm, con 68 patillas u ojos de conexión y que lleve:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación siguiente: 80286</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación que se refieran a los microprocesadores antes descritos</p>	10
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador (MPU) de 32 bits, fabricado con tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no superen 38 x 38 mm, con 132 patillas de conexión como máximo y que lleve:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes: MC 68020 MC 68030 MC 68032 80386</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación que se refieran a los circuitos antes descritos</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Microordenador de tecnología N-MOS (incluyendo H-MOS) de 8 bits, en forma de un circuito integrado monolítico que incorpora una unidad aritmética y lógica de 16 bits (ALU), una fija de 4 Kbits, una memoria de acceso selectivo de 2 Kbits, encerrado en una cápsula con dimensiones externas no superiores a 42 mm x 17 mm y un máximo de 64 patillas de conexión, llevando:</p> <p>— una sigla de identificación constituida por o en la que se incluye una de las combinaciones siguientes: PD 7811 G</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microordenadores, que se adecuen a la presente descripción</p>	10
ex 85.21 D II	<p>Microprocesador de 32 bits, realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado híbrido, consistente en un sustrato sobre el que se montan 2 chips compuestos por una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de memoria, encerradas en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 33 x 76 mm, provisto de un máximo de 60 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de números siguientes: 57-00000 57-19400</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microprocesadores que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Red lógica programable (PLA), parcialmente programable por el usuario, en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico con fusibles, provisto de una red AND programable y de una red OR fija con registros o sin ellos, con un máximo de 32 entradas y 10 salidas, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 19 x 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>16 P 8 16 RP 4 C 16 L 8 C 16 R 8 C 16 R 4 C 16 R 6 C 20 G 10 C 22 V 10</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con PLA que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Red lógica que el usuario pueda programar (FPLA), que no se pueda borrar, en tecnología TTL-Schottky, en forma de circuito integrado monolítico, provisto de un máximo de 48 funciones AND, de un máximo de 8 funciones OR y de un máximo de 16 entradas, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <p>FP 54 AS 839 FP 74 AS 839 82 S 100 FP 54 AS 840 FP 74 AS 840 82 S 101 SN 54 LS 333 SN 74 LS 333 SN 54 LS 334 SN 74 LS 334 93458 SN 54 LS 335 SN 74 LS 335 93459 SN 54 LS 336 SN 74 LS 336</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con FPLA que concuerden con la presente descripción</p>	5
ex 85.21 D II	<p>Unidad lógica programable que se pueda borrar con rayos ultravioletas (EPLD), en tecnología C-MOS, que comprenda un mínimo de 600 entradas lógicas, en forma de circuito integrado monolítico, encerrada en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 29 × 124 mm, con una ventana de cuarzo en su parte superior, provista de un máximo de 24 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente:</p> <p>EP 600 16 L8-W 16 R4-W 16 R6-W 16 R8-W 22 V 10-W</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con unidades que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Red de puertas programadas para el control de la escritura y la memoria de un sistema de vídeo en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 15 × 52 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la cifra siguiente:</p> <p>38300</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con la red de puertas programadas que concuerden con la presente descripción</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Unidad aritmética y lógica, en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), constituida por un registro de 32 bits, un registro de 24 bits, un registro de 4 bits, doce registros de 1 bit, dos memorias de servicio con una capacidad de almacenamiento de 16×24 bits, circuitos que efectúen operaciones aritméticas y lógicas, una lógica de decodificación, una lógica de diagnosis, un contador de 8 bits, y un reloj, que se presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 23×82 mm, provisto de un máximo de 64 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la sigla de identificación: ALU 0486 u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades aritméticas y lógicas que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control lógico en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), constituido por un registro de 7 bits, tres contadores, un multiplexor, circuitos secuenciales y combinatorios que efectúen operaciones de control, una lógica de decodificación, una lógica de diagnosis y un reloj que se presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 23×82 mm, provisto de un máximo de 64 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la sigla de identificación: MIC 0482 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control lógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento lógico en tecnología N-MOS (incluyendo H-MOS) utilizado como generador de señales de reloj para unidades centrales de tratamiento, la memoria principal y la interfaz de entrada-salida (E/S), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25×25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: H 108982 (MCC) u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos lógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento lógico en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), que permita detectar y corregir errores de 1 bit y detectar todos los errores de 2 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25×25 mm, provisto de un máximo de 68 puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación en, o que comprenda, la combinación numérica siguiente: 8206 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos lógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento lógico en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), que permita detectar y corregir errores múltiples que procedan de una línea de discos magnéticos, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16×54 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: Z 8065 AM 9520 AM 9521 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos lógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Controlador de gestión de memoria, fabricado con tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no superen 36 × 36 mm, con 132 patillas de conexión como máximo y que lleve:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: MC 68851 u — otras siglas de identificación relacionadas con controladores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico de control en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico para el mando de memorias D-RAM, que aseguren la función de multiplexor de direcciones y de generador de impulsos, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 62 mm, provisto de un máximo de 48 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: DP 8408 DP 8409 MB 1422 SN 74 S 409 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control bipolares D-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico de control, realizado en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), en forma de circuito integrado monolítico, para el control de memorias D-RAM con la función de multiplexor de direcciones y de generador de impulsión del ciclo de control, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 62 mm, provisto de un máximo de 42 patillas de conexión o 52 puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: C 8208 THCT 4502 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control D-RAM que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control, realizado en tecnología MOS, en forma de circuito integrado monolítico, para el control de la memoria S-RAM, que asegure la función de multiplexor de direcciones y de generador de impulsos de ciclo de control, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 28 × 54 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AIC 300 OMTI 506</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento control y de gestión de memoria tampón, realizado con tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 54 × 17 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: WD 1015</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con dispositivos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de gestión y control en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 31 × 31 mm, provisto de un máximo de 84 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: WD 11 C00-22</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con dispositivos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Coprocador de gráficos, en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, que comprenda un controlador avanzado DRAM para memoria de gráficos, registradores de desplazamiento y un canal DMA, hasta 1024 colores simultáneos, soporte de múltiples tareas, vídeo secuencial integral DRAM/acceso DRAM, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 37 × 37 mm, provisto de un máximo de 88 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación numérica siguiente: 82786</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con coprocesadores de gráficos que concuerden con la presente descripción</p>	7
ex 85.21 D II	<p>Controlador de gráficos, en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 31 × 31 mm, provisto de un máximo de 84 patillas de conexión o punto de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación de letras siguientes: PEGA 1 A 82 C 431</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con controladores de gráficos que concuerden con la presente descripción</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Interfaz programable para la transmisión de datos, en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS) (N-MOS-PCI), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: 8251 A u — otras siglas de identificación relacionadas con N-MOS-PCI que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Interfaz en serie que permita ejecutar las funciones de codificación y decodificación de datos y las funciones de mando conexas en una red local, que se presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 33 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 7991 8002 8023 82501 COM 9032 u — otras siglas de identificación relacionadas con interfaces que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Interfaz en tecnología C-MOS para señales entre una unidad periférica de memoria de disco rígido y la unidad central, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 28 x 53 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: OMTI 508 AIC 500 OMTI 509 AIC 16000 WD 11 C 00 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Interfaz en serie de codificación/decodificación para amplificadores de discos rígidos, en forma de circuito integrado monolítico cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 37 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: OMTI 507 OMTI 5027 AIC 250 AIC 270 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Interfaz para la conversión en paralelo o en serie de señales numéricas en los aparatos telefónicos, en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)									
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: WCC 295 G</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos interfaz que concuerden con la presente descripción</p>	0									
ex 85.21 D II	<p>Interfaz de bus realizado en tecnología bipolar, con registros a 8 y a 10 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 9 x 34 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes:</p> <table data-bbox="504 696 951 775"> <tr> <td>AM 29821</td> <td>AM 29843</td> <td>AM 29822</td> </tr> <tr> <td>AM 29823</td> <td>AM 29844</td> <td>AM 29825</td> </tr> <tr> <td>AM 29824</td> <td></td> <td>AM 29826</td> </tr> </table> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de interfaz de bus que concuerden con la presente descripción</p>	AM 29821	AM 29843	AM 29822	AM 29823	AM 29844	AM 29825	AM 29824		AM 29826	0
AM 29821	AM 29843	AM 29822									
AM 29823	AM 29844	AM 29825									
AM 29824		AM 29826									
ex 85.21 D II	<p>Interfaz para sincronización del flujo de datos de accionador de disco duro en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 35 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación que consista en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: DP 8462</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con interfaces en serie que concuerden con la presente descripción</p>	0									
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico analógico-digital, realizado en tecnología bipolar para señales de interfaz entre la unidad periférica de memoria de discos rígidos y la unidad central, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones máximas no excedan de 15 x 50 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 581 C</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados que concuerden con la presente descripción</p>	0									
ex 85.21 D II	<p>Interfaz de bus múltiple (<i>Multiple Bus Buffer</i>), realizado en tecnología Low Power Schottky, que permita la interconexión entre una unidad de corrección y detección de error, <i>System Data bus</i>, y una memoria dinámica de lectura-escritura de acceso aleatorio (D-RAM), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 8 x 33 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AM 2961</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con montajes que concuerden con la presente descripción</p>	0									

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico capaz de controlar los desfases y el estado (<i>status and shift control unit</i>), realizado en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 57 mm, provisto de un máximo de 42 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AM 2904 u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades de control de estado y de desfase que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Interfaz de bus en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, para el control de líneas de comunicación que comprendan un bus numérico, dos receptores independientes y un transmisor que consista esencialmente en una memoria first-in/first-out (FIFO), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 20 × 52 mm provisto de un máximo de 44 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: HS 3282 u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades de control de estado y de desfase que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico realizado en tecnología de débil potencia Schottky (ALPS) para el control asíncrono de líneas de señales (BUS) y la conversión de los BUS locales en BUS multiplexados (BAM), en forma de circuito integrado o monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 37 × 13 mm, provisto de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación de cifras: 68452 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de mando de redes locales que permita resolver conflictos de utilización en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 63 mm, provisto de un máximo de 48 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: MCM 68590 AM 7990 COM 9026 WD 2840 8001 8003 82586 82588 u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades de mando de redes locales que permitan resolver conflictos de utilización que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico realizado en tecnología bipolar, para el control de memorias dinámicas octales de 8 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 33 mm, provisto de un máximo de 20 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 2965 AM 2966</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos bipolares que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de control de datos de entrada-salida, realizada en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), provista de un reloj, con una memoria estática de lectura-escritura de acceso aleatorio (S-RAM) y una capacidad de almacenamiento de 128 × 8 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 54 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 6532 CO 10750</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control de datos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control de secuencias en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), constituido por un registro de 32 bits, tres registros de 16 bits, una memoria con una capacidad de almacenamiento de 16 × 16 bits, una memoria LIFO con una capacidad de almacenamiento de 7 × 17 bits, un circuito de adición, una lógica de decodificación, una lógica de prioridad, una lógica de diagnóstico, un multiplexor de 16 bits, un contador de 8 bits y un reloj que presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 23 × 82 mm, provisto de un máximo de 64 patillas de conexión y de:</p> <p>— la sigla de identificación: CSS 0484</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control de secuencias que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control secuencial de datos para interfaz entre unidad magnética de disco duro y controles de memoria, en tecnología MOS, en forma de circuito monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 28 × 54 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AIC 010 AIC 100 OMTI 505</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico, a 4 canales, realizado con tecnología bipolar, para el control de lectura y escritura de cabezas magnéticas de unidad con disco rígido, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones no excedan de 12 × 19 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: SSI 510 <li style="padding-left: 20px;">u — otra sigla de identificación relacionada con circuitos integrados que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control de disquetes (Floppy disc controller) realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 62 mm, provisto de un máximo de 48 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: MB 89311, L 1 A 0519, G 70360-33, WD 37 C 65, FE 2100, WD 16 C 92 <li style="padding-left: 20px;">u — otra sigla de identificación relacionada con un circuito de adaptación que concuerde con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control de visualización de generación de caracteres, realizado en tecnología C-MOS con dispositivo de visualización en pantalla de cristales líquidos, en forma de circuito integrado o monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 20 × 26 mm, provisto de un máximo de 60 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: HD 61830 <li style="padding-left: 20px;">u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control de unidades de visualización C-MOS de generación de caracteres que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad programable de control de visualización (Advanced Video Display Controller/AVDC), realizada en tecnología N-MOS (incluida la H-MOS) en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 15 × 55 mm, provista de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: SCN 2674 <li style="padding-left: 20px;">u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Controlador de pantallas catódicas (CRTC) realizado en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 15 × 55 mm, provista de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: SCB 2675 <li style="padding-left: 20px;">u — otras siglas de identificación relacionadas con las CRTC que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control para tubos de rayos catódicos (Cathode Ray Tube Controller/CRTC) fabricado en técnica C-MOS, en forma de circuito monolítico integrado, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 32 × 62 mm, provisto de un máximo de 84 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación que consista en una de las combinaciones siguientes o las incluya: 82 C 434 u — otras siglas de identificación que se refieran al elemento de control anteriormente descrito 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito lógico de control y de gestión de pantalla catódica monocroma, (MDC, Monochrome Display Controller), fabricado con tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 25 × 25 mm, con 68 patillas como máximo y que lleve:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación siguiente: 01-0100 551 A u — otras siglas de identificación que se refieran a los circuitos antes descritos 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control para la gestión de las pantallas catódicas (CRTC) realizado en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS) en forma de circuito integrado monolítico encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 62 × 25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: AM 8052 HD 6845 D 8275 H HD 68 A 45 P 8275 H u — otras siglas de identificación relacionadas con CRTC que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control para selección de color fabricado en técnica C-MOS, en forma de circuito monolítico integrado, en una caja de no más de 44 patillas de conexión o superficies de contacto y de dimensiones no superiores a 19 × 52 mm</p> <p>La caja deberá llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación que consista en una de las combinaciones numéricas siguientes o las incluya: 82 C 433 u — otras siglas de identificación que se refieran al elemento de control anteriormente descrito 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control de servomecanismos, realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 54 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: KM 3702 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control realizado en tecnología TTL en forma de circuito integrado monolítico para control de la activación de martillos magnéticos de impresión, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 8 × 23 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: 801379-002 810751-001</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Mando de ocho líneas realizado en tecnología Schottky-TTL en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 14 x 14 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión o zonas de contacto y de:</p> <p>— una sigla de identificación que consista en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 5170 NE 5170 UC 5170</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Receptor de ocho líneas, realizado en tecnología Schottky-TTL, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 14 x 14 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 5180 5181 8510 NE 5180 NE 5181 8511</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico de 6 o de 8 canales, capaz de generar señales de escritura y lectura, para unidades magnéticas de discos rígidos, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 13 x 13 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: SSI 501 SSI 117</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Emisores-receptores de cuatro canales (<i>Quad bus</i>) en tecnología Schottky (ALP-Schottky) con registros del tipo D en «chip» sobre microplaquetas y un generador/verificador de paridad interna ODD de 4 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 9 x 28 mm, provisto de un máximo de 20 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AM 2907</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionada con buses emisores receptores que concuerden con la presente descripción</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Emisor/receptor síncrono-asíncrono universal (USART) en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 32 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: MSM 82 C 51 u — otras siglas de identificación relacionadas con emisores/receptores síncronos-asíncronos universales que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Emisor-receptor asíncrono universal de dos canales (DUART) fabricado con técnica MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 15 x 52 mm, con 40 patillas de conexión como máximo y que lleve:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: SCN 2681 MC 2681 u — otras siglas de identificación relacionadas con emisores receptores asíncronos de dos canales que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito realizado en tecnología MOS (Asynchronous Communication Element) programable para la transmisión y recepción de datos de modo asíncrono, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 16 x 54 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: INS 8250 NS 16450 WD 8250 NS 16 C 450 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Mando de cuatro líneas, en tecnología Schottky de baja potencia, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 20 x 7 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 26 LS 29 AM 26 LS 31 SN 75172 SN 75174 u — otras siglas de identificación relacionadas con pilotos de cuatro líneas que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento para la decodificación de frecuencias, en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 10 x 21 mm, provisto de un máximo de 14 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: XR 2211 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Codificador — decodificador de modulación de código de impulsos (PCM), realizado en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), consistente en un circuito de muestreo-bloqueo, en un convertidor analógico de circuito digital de muestreo y conservación, un comparador, un registro de aproximación sucesiva, y una función lógica acoplada a un enlace en dúplex integral (PCM), encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11 × 28 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: 2911 A-1 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Elemento de codificación — decodificación que utilice el código MANCHESTER (MED) para la transmisión o retransmisión de datos en serie con un módulo repetidor realizado en tecnología C-MOS y un voltaje de salida de 4,5 V, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 33 mm, provisto de un máximo de 20 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: HD 6409 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento para la modulación de los impulsos (PCM), en forma de circuito integrado monolítico, con un filtro de transmisión/recepción, realizado en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), con una función de filtro para la línea PCM, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 10 × 21 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: D 2912 A u — otras siglas de identificación relacionadas con los filtros PCM que concuerden con la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Elemento para la producción y control de secuencias temporales para una memoria en pantalla catódica (secuenciador) fabricado en técnica C-MOS, en forma de circuito monolítico integrado, en una caja de no más de 44 patillas de conexión o superficies de contacto y de dimensiones no superiores a 19 × 52 mm.</p> <p>La caja deberá llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación que consista en una de las combinaciones numéricas o alfanuméricas siguientes o las incluya: 82 C 432 u — otra sigla de identificación que se refiera al elemento de control anteriormente descrito. 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Elemento de tratamiento de señales sonoras de la línea del abonado, provisto de 2 procesadores de señales numéricas, de un convertidor analógico-numérico y de un convertidor digital-analógico, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: AM 7901 AM 7905 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que correspondan a la presente descripción 	7
ex 85.21 D II	<p>Sintetizador vocal, realizado en tecnología C-MOS (C-MOS-Phoneme Speech Synthesizer), con una alimentación de intensidad inferior a 10 mA, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: CM 54104 CM 54166 N2L CD 54123 N2L SC 01 CM 54145 N2L CD 54121 N2L CD 54147 N2L CM 54146 N2L CD 54122 N2L SSI 263 u — otras siglas de identificación relacionadas con sintetizadores vocales que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Separador de datos para disquetes (FDDS), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 27 x 8 mm, provisto de un máximo de 20 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: FDC 9216 FDC 9216-B WD 9216-00 WD 92 C 32 FDC 9229 T FDC 9229 BT u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos separadores de datos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Separador de datos para discos rígidos, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 37 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: DP 8465 WD 10 C 20 DP 8460-2 HDC 9226 DP 8460-3 WD 10 C 21 DP 8460-4 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento electrónico en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), de control con discos rígidos (N-MOS-HDC), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 18 x 53 mm, provisto de un máximo de 44 patillas de conexión o juntas de contacto y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: WD 1010 WD 2010 WD 5010 PD 7261 HDC 9224 WD 5011</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con N-MOS-HDC que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Reloj electrónico programable en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS) (N-MOS-PIT), en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 39 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones numéricas siguientes: 8253 8254</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con N-MOS-PIT que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito de reloj en tecnología C-MOS en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 54 mm, provisto de más de 16 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: HI 2060 HI 2065 MSM 5537 T 3605</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de reloj que concuerden con la presente descripción</p> <p>Este circuito se destina a la fabricación de relojerías automáticas, de relojes para cuadros de mando de vehículos automóviles y motocicletas (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito de reloj en tecnología C-MOS, que funcione con una tensión de alimentación única de 1,5 V, que comprenda un piloto (<i>driver</i>) de cristales líquidos (LCD), que se presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 15 x 21 mm, provisto de un máximo de 56 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: TC 8219 AF</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de reloj que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito reloj/calendario provisto de un oscilador de cristales de cuarzo, de registros cronometradores independientes y de un cronómetro, realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 7 x 20 mm, provisto de una máximo de 16 patillas de conexión y de:</p>	

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: MM 58174 A 58274 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos reloj/calendario que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito de relojería C-MOS con emisión de sonido, incluso con contador horario, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula con un número de puntos de conexión inferior a 24 y cuyas dimensiones no sobrepasen 17 × 33 mm. La cápsula deberá llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: SVM 5530 7910 o bien — otro distintivo que se refiera a los circuitos de relojería anteriormente descritos 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico que permita la conversión de señales analógicas en señales digitales, conteniendo amplificadores, convertidores digitales/analógicos y analógicos/digitales con una tensión de voltaje de 12 voltios ± 10 %, así como un interfaz digital en serie con un emisor/receptor asíncrono, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no sean superiores a 18 × 18 mm, conteniendo un máximo de 44 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 75002 u — otras siglas de identificación relacionadas con los circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Convertidor analógico digital, en forma de circuito integrado monolítico, que sirva para calcular el valor medio de formas de ondas variables, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 18 × 10 mm, provisto de un máximo de 14 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 536 A u — otras siglas de identificación relacionadas con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Convertidor analógico digital de 12 bits que incorpora una tensión de referencia y un reloj, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 36 × 15 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 574 A u — otras siglas de identificación para aparatos que concuerden con la presente descripción 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Convertidor digital analógico de cuatro canales, cada uno con una capacidad de 12 bits, en forma de circuito integrado híbrido, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 41 × 21 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 390 u — otras siglas de identificación relacionadas con convertidores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificador en forma de circuito integrado monolítico analógico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 2 × 4 × 4 mm, provisto de un máximo de 10 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: C 05 V 35 u — otras siglas de identificación relacionadas con amplificadores que concuerden con la presente descripción <p>Este amplificador se destina a la fabricación de los productos de la subpartida 90.19 B I (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificador en forma de circuito integrado monolítico analógico cuyas dimensiones exteriores no excedan de 3 × 3 mm, destinado a la fabricación de productos de la subpartida 90.19 B I (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificador electrónico diferencial regulable para señales de una frecuencia entre 0 y 400 MHz como mínimo, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11 × 11 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación de cifras: 0078-10 u — otras siglas de identificación relacionadas con amplificadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de ampliación de vídeo realizado en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 17 × 17 mm, provisto de un máximo de 44 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de cifras siguientes: 702 703 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de ampliación que concuerden con la presente descripción <p>Este circuito se destina a la fabricación de cámaras portátiles de televisión en color (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de ampliación de las señales de lectura o escritura en discos magnéticos flexibles, realizado en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 11 × 29 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p>	

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: XR 2247 XR 3470 u — otra siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento regenerador de señales moduladas por codificación de impulsos, realizados en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 10 × 21 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: XR C 240 u — otra sigla de identificación relacionada con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico, de seis canales, para discos rígidos, capaz de amplificar y convertir las señales de lectura y escritura, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 19 × 38 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: SSI 540 SSI 541 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificadores para una gama de señales de 0 a 60 khz, con un coeficiente de pérdida que no exceda de 0,3 µA, en forma de circuito integrado monolítico analógico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 26 × 13 × 6 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: ISO 100 u — otras siglas de identificación relacionadas con amplificadores que concuerden con la presente descripción <p>Para uso en la facturación de circuitos telefónicos (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificador de par termoelectrónico para el control de instrumentos, trabajando en una gama de temperatura de 0 a 50 °C, que contenga un sistema de alarma con una gama de temperaturas inferior a 0 °C y superior a 50 °C, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no sean superiores a 20 × 8 mm, provista de un máximo de 14 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, las combinaciones alfanuméricas siguientes: AD594 AD595 u — otras siglas de identificación relacionadas con amplificadores que concuerden con la presente descripción 	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Elemento para la producción de ondas variables, realizado en tecnología bipolar en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 10 x 21 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: XR 2206 XR 8038 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Sintetizador programable de sonidos, realizado en tecnología N-MOS, con 32 generadores de frecuencia produciendo cada uno de ellos 8 notas y con capacidad de emisión simultánea máxima de 160 notas, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25 x 25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación de letras siguientes: MEG u — otras siglas de identificación relacionadas con sintetizadores de sonidos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Sintetizador de señales numéricas (Digital Signal Synthesizer), realizado en tecnología C/MOS con 1 generador de frecuencia que produce 1 sonido y capacidad de emisión de un sonido, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 8 x 21 mm, provisto de un máximo de 18 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: UMC 3511 A u — otra sigla de identificación relacionada con sintetizadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Sintetizador programable de señales numéricas (Digital Signal Synthesizer), realizado en tecnología C/MOS con 13 generadores de frecuencia que producen cada uno 5 sonidos como máximo, y capacidad de emisión de hasta 65 sonidos, en forma de circuito integrado monolítico encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 15 x 50 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: DPS 6401 u — otra sigla de identificación relacionada con sintetizadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico realizado en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS) que permita la generación de símbolos gráficos en un tubo catódico funcionando con sistema «stroke mode», encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 28 x 61 mm, con un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: FCD 28 042 277 96 114 898 96 114 899 96 149 135</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control del diafragma y de rectificación del color en función de la temperatura, realizado en tecnología bipolar, en forma de circuito integrado monolítico analógico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 x 17 mm, provisto de un máximo de 44 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación de cifras: 704</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p> <p>Este circuito se destina a la fabricación de cámaras portátiles de televisión en color (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Generador de impulsos (Scan Generator), realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico digital, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25 x 25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones de cifras siguientes: 705 706</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p> <p>Este circuito se destina a la fabricación de cámaras portátiles de televisión en color (a)</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico analógico-digital con tecnología bipolar, capaz de controlar motores brushless (sin escobillas) manteniendo constante la velocidad, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 9 x 25 mm, provisto de un máximo de 20 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: UC 1633 UC 1634 UC 3633 UC 3634 MGA 3015 A</p> <p>u</p> <p>— otra sigla de identificación relativa a circuitos integrados analógico-digitales que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control, de ocho canales, capaz de mantener una tracción constante de los electroimanes, realizado con tecnología C-MOS, con diodos incorporados y memoria de 8 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 9 x 28 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p>	

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: UCN 5801</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microcircuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control, de cuatro canales, capaz de mantener una tracción constante de los electroimanes, realizado con tecnología C-MOS, con diodos incorporados y memoria de 4 bits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 7 × 22 mm, provisto de un máximo de 16 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: UCN 5813</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con microcircuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Red de puertas metálicas programadas (gate arrays), no programable por el usuario, realizado en tecnología C-MOS en forma de circuito integrado monolítico, operando con una tensión de alimentación de 12 v, con un mínimo de 637 funciones de dos entradas, cuya red contenga un código digital producido por un haz de electrones, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 29 × 11 mm, provisto de un máximo de 22 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: FB 215</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento para detectar y corregir errores (EDCU), en tecnología bipolar, en forma de circuito monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 × 62 mm, provisto de un máximo de 48 patillas de conexión y de:</p> <p>— una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 2960 74 F 630 74 F 631 DP 8400 74 LS 630 74 LS 631</p> <p>u</p> <p>— otras siglas de identificación relacionadas con EDCU que concuerden con la presente descripción</p>	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad central de tratamiento (CPU), en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), constituida por 4 memorias de servicio con unas capacidades de almacenamiento de 8 × 8 bits, 16 × 16 bits, 16 × 20 bits y 32 × 32 bits, un registro de 8 bits, un registro de 12 bits, un registro de 16 bits y dos registros de 20 bits, un contador de 5 bits y un reloj, que se presente en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25 × 25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comporte, la combinación alfanumérica siguiente: LSI-604041855 u — otras siglas de identificación relacionadas con CPU que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de control y de interfaz para unidad central (CPU Controller), realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 31 x 31 mm, provisto de un máximo de 84 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: FE 2000 FE 3000 L1A0392 FE 3010 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos de control y de interfaz que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de cálculo para datos numéricos (NPX), en tecnología N-MOS (incluida la tecnología H-MOS), que no contenga más de 14 registros, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 16 x 53 mm, provisto de un máximo de 40 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones numéricas siguientes: 8087 TX 32081 W 80287 u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades de cálculo que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Coprocesador matemático (FPU) que trabaja con coma flotante, fabricado con tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico constituido por 8 registros de 80 bits y un bus de 32 bits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no superen 28 x 28 mm, con 80 patillas de conexión como máximo y que lleve:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación siguiente: MC 68881 MC 68882 u — otras siglas de identificación que se refieran a los circuitos antes descritos 	0
ex 85.21 D II	<p>Elemento de cálculo para la multiplicación o tratamiento de números fijos o de coma flotante, fabricado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 42 x 42 mm, provisto de un máximo de 144 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación compuesta por una de las siguientes combinaciones alfanuméricas o que incluya una de ellas como parte constitutiva: ADSP 3210 ADSP 3220 u — otra sigla de identificación que se refiera a componentes de cálculo como el descrito anteriormente 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Acumulador/multiplicador (MAC), según la tecnología C-MOS, de una capacidad de 8 × 8 bits en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 62 × 16 mm, provisto de un máximo de 48 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: ADSP-1008 A u — otras siglas de identificación relacionadas con los MAC que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de interpolación para el control de las funciones geométricas (Interpolation pulse generator), realizado en tecnología C-MOS, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: KM 3701 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de gestión de la memoria (MMU), realizada en tecnología N-MOS (incluida la H-MOS), capaz de dirigir una memoria de 16 megabits, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 82 × 25 mm, provisto de un máximo de 64 patillas de conexión o 68 puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: 68451 TX 32082 W u — otras siglas de identificación relacionadas con un circuito MMU que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Coprocador de textos, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 25 × 25 mm, provisto de un máximo de 68 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: C 82730 u — otras siglas de identificación relacionadas con coprocesadores de textos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidad de comunicación para conexión (EPCI) entre un microprocesador y un canal de datos, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 17 × 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación numérica siguiente: 2661 u — otras siglas de identificación relacionadas con EPCI que concuerden con la presente descripción 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Amplificador de lectura/escritura para cabezas magnéticas de cinta fina, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 8 x 11 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión o puntos de contacto y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: VM 114 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos amplificadores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Amplificador de disco Winchester, en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 7 x 7 mm, provisto de un máximo de 10 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: A 2480 FC u — otras siglas de identificación relacionadas con unidades que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Generador de frecuencias en forma de circuito integrado monolítico de tecnología bipolar con una tensión de funcionamiento entre 40 y 130 v de corriente alterna, ambos inclusive, que genera señales que oscilan entre las frecuencias de 512 Hz y 640 Hz ($\pm 22\%$) a un ritmo de 10 Hz, contenido en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 9 x 11 mm y presenten un máximo de 8 patillas de conexión y</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: QMV 155 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados que cumplan la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico con función analógica de interfaz entre un circuito telefónico activo y la línea exterior, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 8 x 11 mm, provisto de un máximo de 8 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: LH 1028 u — otra sigla de identificación relacionada con dispositivos en serie de interfaz que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Regulador electrónico de temperatura a transductores en forma de circuito integrado monolítico, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 6 x 4 mm, provisto de un máximo de 3 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: AD 590 u — otras siglas de identificación para reguladores que concuerden con la presente descripción 	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico analógico para el mando y control de motores lineales o brazos rotativos, con una corriente máxima de trabajo de 20 V y 2,5 A, con funcionamiento lineal y mediante impulsos, con amplificador de corriente, amplificador de error, control de potencia de salida tipo puente, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 17 x 33 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: EL 2007 EL 2017 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos analógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito monolítico analógico de control de la velocidad y posición de motores lineales o rotativos (servocontrolador), para el posicionado de las cabezas magnéticas por servomecanismo, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 14 x 38 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: A 2460 A 2461 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos integrados monolíticos analógicos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Convertidor de vídeo numericoanalógico (VDAC), con tres canales, con una capacidad no superior a 8 bits cada uno y con un tiempo de conversión que no exceda de 25 nanosegundos, en forma de circuito integrado híbrido o monolítico, incluso con tres memorias de lectura-escritura de acceso aleatorio (RAM), con una capacidad de almacenamiento que no exceda de 2 Kbits, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 54 x 62 mm, provisto de un máximo de 61 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones alfanuméricas siguientes: VDAC 444 TD TDC 1334 RGB DAC 4 T HDAC 34010 RGB DAC 8 E HDAC 34020 RGB DAC 8 T u — otras siglas de identificación relacionadas con convertidores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Convertidor de vídeo numérico-analógico, con un tiempo de conversión que no exceda de 10 nanosegundos, en forma de circuito integrado híbrido, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 20 x 35 mm, provisto de un máximo de 24 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones siguientes: VDAC 0405 H VDAC 0605 H VDAC 0805 H u — otras siglas de identificación relacionadas con convertidores que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado híbrido para el control electromagnético, constituido por 4 darlington (1 darlington = 2 transistores en cascada) encerrado en una cápsula cuyas dimensiones exteriores no excedan de 12 x 27 mm, provisto de 10 patillas de conexión como máximo y de:</p>	

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 85.21 D II (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación alfanumérica siguiente: TH 3L10 TH 3L20 PU 4419 u — otras siglas de identificación relacionadas con circuitos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Unidades de acoplamiento para conexión de abonados telefónicos («crosspoint switch») con un mínimo de 4 y un máximo de 12 interruptores, de un voltaje no inferior a 150 voltios, en forma de circuito integrado híbrido, encerradas en una cápsula, cuyas dimensiones exteriores no excedan de 92 x 41 mm, provistas de un máximo de 94 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, una de las combinaciones numéricas siguientes: 904 719 u — otras siglas de identificación relacionadas con «crosspoint switch» que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico, con función conmutadora de dos líneas separadas de un máximo de 200 voltios cada una o una sola línea de un máximo de 400 voltios, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 11 x 11 mm, provisto de un máximo de 8 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: LH 1061 u — otra sigla de identificación relacionada con dispositivos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico con función conmutadora de una línea de un máximo de 350 voltios, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 8 x 11 mm, provisto de 6 patillas de conexión como máximo y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la siguiente combinación alfanumérica: LH 1056 u — otra sigla de identificación relacionada con dispositivos que concuerden con la presente descripción 	0
ex 85.21 D II	<p>Circuito integrado monolítico, analógico-digital, en tecnología bipolar, capaz de controlar motores paso a paso, que amortigua las oscilaciones en fases de posición, encerrado en una cápsula cuyas dimensiones no excedan de 18 x 39 mm, provisto de un máximo de 28 patillas de conexión y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una sigla de identificación consistente en, o que comprenda, la combinación siguiente: STEDA u — otra sigla de identificación relacionada con circuitos integrados que concuerden con la presente descripción 	0
ex 90.10 A	<p>Unidad óptica para fotocopiadoras consistente en 2 líneas de fibras ópticas rígidas colocadas entre dos planchas de plástico, una lámpara tubular y un reflector metálico, montados sobre una estructura metálica cuyas dimensiones no excedan de 335 x 100 x 40 mm, sin incluir los cables y conectores</p>	0

Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Derechos autónomos (%)
ex 90.13	Dispositivo visualizador de cristal líquido nemático cuyas dimensiones exteriores sean de: — 52 mm × 22 mm o — 67 mm × 27 mm o — 63 mm × 22 mm con un máximo de 192 puntos de contacto constituidos por una capa de cristal líquida conservada entre dos láminas de vidrio con un mínimo de 7 y un máximo de 32 cifras o caracteres, destinado a la fabricación de calculadoras (a)	0
ex 90.19 B II	Dispositivos de lectura portátiles para los disminuidos de la vista, en los que una cámara de fibras ópticas reproduce una imagen o un texto y los transmite ampliados sobre una pantalla de visualización, sus partes y piezas sueltas	3
ex 92.12 A	Discos magnéticos rígidos prelubricados oxidados, con alta coercitividad (800 Oe), diámetro externo de 95 mm, diámetro interno de 25 mm y espesor de 1,27 mm	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

CUADRO III (1)

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 27.07 A I	2707.99-11	<p>Aceites ligeros brutos con un contenido en peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> — no inferior al 10 % de viniltoluenos — no inferior al 10 % de indeno — no inferior al 1 % y no superior al 5 % de naftaleno 	0
ex 27.10 B III	2710.00-59	Mezcla de hidrocarburos compuesta por un 85 % en peso o más de parafinas lineales, con longitudes de cadena de 8 a 16 átomos de carbono, y de un contenido en peso de alquilbencenos no superior al 13 %, con cadenas lineales de 10 a 12 átomos de carbono	0
ex 27.13 B II	2712.90-90	1-alquenos con cadena de carbono de 18 a 30 átomos de carbono	0
ex 28.04 B	2804.29-00	Helio	0
ex 28.05 C I	2805.30-10	Aleaciones de cerio y otros metales pertenecientes a las tierras raras, con un contenido no inferior al 47 % en peso de cerio	0
ex 28.13 II	2811.29-90	Dióxido de telurio	0
ex 28.20 A	2818.30-00	Hidróxido óxido de aluminio en forma de pseudo-boemita	4
ex 28.21	2819.90-00	Dióxido de cromo	0
ex 28.22 B	2820.90-00	Óxido de manganeso con un contenido no inferior al 77 % en peso de manganeso	0
ex 28.39 A	2834.10-00	Nitrito de potasio para la fabricación de líquidos de refrigeración y de corte, empleados en la elaboración de metales o carburos metálicos (a)	0
ex 28.40 B II	2835.26-00	Hidroxi-tris(ortofosfato) de pentacalcio, para su utilización en la metalurgia de metales no ferrosos (a)	0
ex 28.42 A VI	2836.91-00	<p>Carbonatos de litio que no correspondan a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> — en forma de polvo blanco y — con un contenido del 98,5 % o más de Li_2CO_3 y — un contenido de: <ul style="list-style-type: none"> — menos de 2 ppm de arsénico — menos de 200 ppm de calcio — menos de 200 ppm de cloruros — menos de 20 ppm de hierro — menos de 150 ppm de magnesio — menos de 20 ppm de metales pesados — menos de 300 ppm de potasio — menos de 300 ppm de sodio — menos de 200 ppm de sulfatos 	0
ex 28.46 A I b)	2840.11-00 2840.20-10	Boratos de sodio, anhidros	0
ex 28.46 A II	2840.19-00	Tetraborato disódico pentahidratado	0

(1) Los números de la columna «Código Nomenclatura combinada» sustituirán a los que figuran en la columna «Número del arancel aduanero común» a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio internacional sobre el sistema armonizado de designación de mercancías.

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 28.47 F	2841.90-90	Titanato de bario que contenga en peso un máximo de 0,05 % de hierro	0
ex 28.47 F	2841.80-00	Wolframato de calcio, para la fabricación de ferroaleaciones o de 41-oxododecawolframato de decaamonio (paratungstato de amonio) (a)	0
ex 28.48 B III	2842.90-90	Hidrotalcita (DCI)	0
ex 28.49 C II y ex 30.03 A II b)	2843.90-90 3004.90-99	Carboplatina (DCI)	0
28.51 A	2845.10-00 2845.90-10	Deuterio, óxido de deuterio (agua pesada) y otros compuestos de deuterio; Hidrógeno y sus compuestos, enriquecidos en deuterio, mezclas y soluciones que contengan estos productos (Euratom)	0
ex 28.52 B	2846.90-00	Oxibromuro de lantan O	0
ex 29.01 C I	2902.19-10	<i>beta</i> -pineno	0
ex 29.01 D VII	2902.90-90	Viniltoluenos	0
ex 29.01 D VII	2902.90-90	Triciclo [8.2.2.2 ^{4,7}] hexadeca-1(12),4,6,10,13,15-hexaeno	0
ex 29.01 D VII	2902.90-90	<i>p</i> -cimeno	0
ex 29.02 A I	2903.30-10	Tetrafluoruro de carbono (tetrafluorometano)	0
ex 29.02 A III b)	2903.30-30	Dibromometano	0
ex 29.02 A V	2903.40-00	Bromoclorometano	0
ex 29.02 B	2903.59-00	1,6,7,8,9,14,15,16,17,17,18,18-dodecacloropentaciclo [12.2.-1.1. ^{6,9} .0 ^{2,13} .0 ^{5,10}] octadeca-7,15-dieno, para la fabricación de poliamidas de polietileno y de caucho sintético (a)	0
ex 29.02 C	2903.69-00	Di- o Tetraclorotriciclo [8.2.2.2 ^{4,7}] hexadeca-1 (12),4,6,10,13,15-hexaeno-isómeros mezclados	0
ex 29.03 A	2904.10-00	Ácido metanosulfónico	0
ex 29.03 B II	2904.20-90	Nitrometano	0
ex 29.03 B II	2904.20-90	1-nitropropano	0
ex 29.03 B II	2904.20-90	2-nitropropano	0
ex 29.03 B II	2904.20-90	Nitroetano	0
ex 29.03 C I	2904.90-10	Cloruro de etanosulfonilo	3
ex 29.03 C I	2904.90-10	Cloruro de metanosulfonilo	0
ex 29.03 C I	2904.90-10	2,2,2-Trifluoroetil-triclorometano sulfonato	0
ex 29.04 C I	2905.39-90	Butano-1,3-diol	0
ex 29.04 C I	2905.39-90	2,4,7,9-tetrametildec-5-ina-4,7-diol	0
ex 29.04 C I	2905.39-90	Hexano-1,6-diol	0
ex 29.04 C V	2905.50-90	2,2-bis(bromometil)propanodiol	0
29.05 A II	2906.11-90	Mentol	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.05 A IV	2906.19-00	Labd-14-eno-8,13-diol	0
ex 29.06 B V	2907.29-90	4,4'-(2,3-dimetiltetrametileno)dipirocatecol, de pureza no inferior al 98 %	0
ex 29.06 B V	2907.29-90	6,6',6''-tri- <i>ter</i> -butil-4,4',4''-(1-metilpropano-1-ilo-3-ilideno)tri- <i>m</i> -cresol, contenga o no tolueno de cristalización	0
ex 29.06 B V	2907.29-90	2,5-di(<i>ter</i> -pentil)hidroquinona	0
ex 29.07 A II	2908.10-00	4,4'-(Perfluoroisopropilideno)difenol	0
ex 29.07 C III	2908.90-90	2,4-dinitro-6-octilfenol	0
ex 29.08 A III c) 1	2909.30-90	2-bromo-6-metoxinaftaleno	0
ex 29.08 A III c) 1	2909.30-90	Bis(fenoxifenoxi)benceno, isómeros mezclados	0
ex 29.08 A III c) 2	2909.30-90	1,2-bis(2,4,6-tribromofenoxi)etano destinado a la fabricación de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS) (a)	0
ex 29.08 B I	2909.49-10	3,3'-oxidi(propilenglicol)	0
ex 29.08 B I	2909.49-10	2-(2-clorortoxi)etanol	0
ex 29.08 B I	2909.49-10	2,2,2',-tetrakis(hidroximetil)-3,3',-oxidipropan-1-ol	0
ex 29.08 B II	2909.49-90	2,2'-[isopropilidenobis(2,6-dibromo-4,1-fenilenoxi)]dietanol	0
ex 29.09 B	2910.90-00	1,2-Epoxibutano	0
ex 2909 B	2910.90-00	1,2-Epoxi-4-(epoxietil)ciclohexano	0
ex 29.09 B	2910.90-00	2,3-Epoxypropano-1-olo (Glycol)	0
ex 2910 B	2932.90-70	(25 R)-espirost-5-en-3-beta-ol (diosgenin) y sus ésteres	0
ex 29.13 A I	2914.19-00	5-metilhexan-2-ona	0
ex 29.13 A I	2914.19-00	3,3-dimetilbutanona	0
ex 29.13 B I b)	2914.21-00	Bornan-2-ona(canfor), natural refinado	0
ex 29.13 D I b)	2914.49-00	11- <i>alpha</i> , 17,21-trihidroxi-16- <i>beta</i> -metilpregna-1,4-dieno-3,20-diona	0
ex 29.13 E	2914.50-00	4-metoxi-4 metilpentan-2-ona	0
ex 29.13 E	2914.50-00	6'-metoxi-2'-propiononaftona	0
ex 29.13 F	2914.69-00	1,4-naftoquinona	0
ex 29.13 F	2914.69-00	Ubidecarenona (DCI) (coenzima Q-10)	0
ex 29.13 G II	2914.70-90	1-cloro-3,3-dimetilbutanona	0
ex 29.14 A II c) 4	2915.39-90	Acetato de 20-oxopregna-5,16-dien-3- <i>beta</i> -ilo	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.14 A VII	2915.60-10	Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	0
ex 2914 A XI	2915.90-00	Ortoacetato de trimetilo	0
ex 2914 B I	2916.14-00	Metacrilato de 2,3-epoxipropilo	0
ex 29.14 B IV b)	2916.19-90	Cloruro de metacrilato	0
ex 29.14 B IV b)	2916.19-90	Perclorocrotonato de butilo	0
ex 29.14 D IV	2916.39-00	3-clorobenzoato de metilo	0
29.15 A IV a)	2917.13-00	Ácido azelaico y ácido sebáico	0
ex 29.15 A V	2917.19-90	1,2-bis(ciclohexiloxicarbonil)etanosulfonato de sodio	0
ex 29.15 C III b)	2917.39-00	Ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico	0
ex 29.15 C III b)	2917.39-00	1,2 anhídrido del ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico	0
ex 29.15 C III b)	2917.39-00	Anhídrido tetracloroftálico	0
ex 29.15 C III a)	2917.39-00	Anhídrido tetrabromoftálico	0
ex 29.15 C III b)	2917.39-00	Tricloruro de benceno-1,2,4-tricarbonilo	0
ex 29.15 C III b)	2917.39-00	4-metilftálico anhídrido	0
ex 19.16 A II	2918.19-10	Acido málico y sus sales, con un isómero L en proporción no inferior al 94 %	0
ex 29.16 A VIII a)	2918.19-90	Ácido 2,2-bis(hidroximetil)propiónico	0
ex 29.16 B VI	2918.29-90	3-(3,5-di- <i>ter</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato de octadecilo	0
ex 29.16 B VI	2918.29-90	Tetrakis [3-(3,5-di- <i>ter</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato] de pentacritritol	0
ex 29.16 D	2918.90-00	5-(2,4-diclorofenoxi)-2-nitrobenzoato de metilo	3,5
ex 29.16 D	2918.90-00	Dinoprostona (DCI)	0
ex 29.16 D	2918.90-00	Alprostadil (DCI)	0
ex 29.16 D	2918.90-00	Ácido 2,6-dimetoxibenzoico	0
ex 29.19 C	2919.00-99	Tetrakis(2-cloroetil-bis(fosfato) de 2,2-bis(clorometil) trimetileno	5
ex 29.21 A	2920.90-10	Sulfato de dietilo	0
ex 29.21 B II	2920.90-90	0,0'-bis(2,4-di- <i>ter</i> -butilfenil) pentacritritol bis(fosfito)	0
ex 29.21 B II	2920.90-90	0,0'-dioctadecil pentacritritol bis(fosfito)	0
ex 29.22 A III	2921.19-90	1,1,3,3-tetrametilbutilamina	0
ex 29.22 B II	2921.29-00	N,N,N',N'-tetrabutylhexametenodiamina	0
ex 29.22 C II	2921.30-90	Ciclohex-1,3-ilenodiamina (1,3-diaminociclohexano)	0

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.22 D IV	2921.49-10	<i>alpha'</i> , <i>alpha'</i> , <i>alpha'</i> -trifluoro-2,3-xilidina	0
ex 29.22 D VII	2921.49-90	Clorhidrato de selegilina (DCIM)	0
ex 29.22 E II	2921.59-00	<i>m</i> -fenilenobis(metilamina)	0
ex 29.23 A II	2922.19-00	Clorhidrato de difenhidramina (DCIM)	0
ex 29.23 A II	2922.19-00	Dinoprost (DCI), sal del trometamol (DCI)	0
ex 29.23 A II	2922.19-00	(+)-4-dimetilamino-3-metil-1,2-difenilbutan-2-ol	0
ex 29.23 A II	2922.19-00	1-desoxi-1-(octilamino)- <i>D</i> -glucitol	0
ex 29.23 B II	2922.29-00	Dobutamina (DCI) y sus sales	0
ex 29.23 C y ex 30.03 A II b)	2922.30-00 3004.90-99	Clorhidrato de quetamina (DCIM)	0
ex 29.23 D V	2922.49-90	Ácido tranexámico (DCI)	0
ex 29.23 D V	2922.49-90	<i>beta</i> -alanina	0
ex 29.23 E	2922.50-00	Metipranolol (DCI)	0
ex 29.23 E	2932.90-70	1,3-benzodioxol-5-ilaminometilenomalonato de dietilo	0
ex 29.23 E	2922.50-00	Levodopa (DCI)	0
ex 29.23 E	2922.50-00	Nadolol (DCI)	0
ex 29.23 E	2922.50-00	Clorhidrato de indenolol (DCM)	0
ex 29.23 E	2932.90-70	Clorhidrato de glucosamina (DCIM)	0
ex 29.24 B	2923.90-00	Cloruro de carpronio (DCI)	0
ex 29.25 A II	2924.10-00	Cloruro de (3-metacrilamidopropil)trimetilamonio	0
ex 29.25 A II	2924.10-00	Ácido 2-acrilamido-2-metilpropanosulfónico y sus sales de sodio o amonio	0
29.25 B II a)	2933.51-10	Fenobarbital (DCI) y sus sales	11
ex 29.25 B III b)	2932.90-70	Bendiocarb (ISO)	0
ex 29.25 B III b)	2924.29-90	Flutamida (DCI)	0
ex 29.26 A II a)	2925.19-00	3,3',4,4',5,5',6,6'-octabromo- <i>N,N'</i> -etilenodifitalimina	0
ex 29.27	2926.90-90	(-)- <i>N</i> -(<i>alpha</i> -ciano-4-hidroxi-3-metoxi- <i>alpha</i> -metilfenetil) acetamida	0
ex 29.27	2926.90-90	2-(3-fenoxifenil)propionitrilo	0
ex 29.29	2928.00-00	Acetato de 20-hidroxiiminopregna-5,16-dien-3-ilo	0
ex 29.29	2928.00-00	Carbidopa (DCI)	0
ex 29.29	2928.00-00	Clorhidrato de robenidina (DCIM)	0

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.29	2928.00-00	N,N-dietilhidroxilamina	0
ex 29.29	2928.00-00	3,3'-bis(3,5-di- <i>ter</i> -butil-4-hidroxifenil)-N,N'-bipropionamida	0
ex 29.29	2928.00-00	2,4,6-triclorofenilhidrazina	0
ex 29.30	2929.90-00	0,0-bis(4- <i>ter</i> -butilfenil)-N-ciclohexilfosforamidotoato	0
ex 29.30	2929.10-00	Metilendiciclohexil di-isocianato, isómeros mezclados	0
ex 29.30	2929.10-00	<i>p</i> -fenileno diisocianato	0
ex 29.30	2929.10-00	<i>trans</i> -(ciclohex-1,4-ileno diisocianato) para la fabricación de elastómeros poliuretánicos termoplásticos (a)	0
ex 29.30	2929.10-00	3,3'-dimetilbifenil-4,4'-diildiisocianato	0
ex 29.31 B	2930.90-90	3,3-dimetil-1-metiltiobutanona oxima	0
ex 29.31 B	2930.90-90	Tiofenol	0
ex 29.31 B	2930.90-90	2,2'-tiodietil bis[3-(3,5-di- <i>ter</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato]	0
ex 29.31 B	2930.90-90	Probutol (DCI)	0
ex 29.31 B	2930.90-90	Ethoprophos (ISO)	0
ex 29.31 B	2930.90-10	Sal de sodio de cilastatina (DCIM)	0
ex 29.34 C	2931.00-00	Dicloruro de dimetil estaño cristalino, en forma de polvo, para la producción de mercancías incluidas en el Capítulo 70 (a)	0
ex 29.34 C	2931.00-00	Ácido 2-cloroetilfosfónico	3,8
ex 29.34 C	2931.00-00	Clorodifenilfosfina	0
ex 29.34 C	2931.00-00	Ácido 2-difenilfos finobenzoico	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Zotepina (DCI)	4
ex 29.35 Q	2934.90-90	Ofloxacina (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.79-00	Clorhidrato de carteolol (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Octrizole (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Drometizole (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.69-90	2,6-di- <i>ter</i> -butil-4-[4,6-bis(octiltiol)-1,3,5-triazin-2-il-amino]fenol	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Timolol (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Clotiazepam (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.59-90	1,4-diazabicyclo[2,2,2]octano (trietilenodiamina)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	2,4-di- <i>ter</i> -butil-6-(5-clorobenzotriazol-2-il) fenol	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.35 Q	2933.39-90 2933.90-90	Diclorhidrato de carpipramina (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	1-etil-1,4-dihidro-4-oxo[1,3]dioxolo[4,5-g]cinolin-3-carbonitrilo	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Metilsulfato de difemanil (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.39-90 2933.90-90	Dimaleato de azatidina (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2933.59-90	Clorhidrato de amprolium (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Ácido 2-(4-piridil)etanosulfónico	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Bromuro de prifinium (DCI)	0
ex 29.35 Q	2932.29-90	Glucuro lactona (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	2-clorodibenzo [bf] [oxazepin-11(10H)-ona]	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	2,3,5,6-tetracloropiridina	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Clorhidrato de diltiazem (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Ácido (6R,7R)-3-acetoximetil-7-[(R)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo [4,2.0]oct-2-eno-2-carboxílico y sus ésteres	0
ex 29.35 Q	2933.59-90	5-bromopirimidina	0
ex 29.35 Q	2933.59-90	Minoxidil (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Triazolam (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Diazoxida (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Captopril (DCI)	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Fluixin meglumina (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Triptófano	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Alprazolam (DCI)	4,5
ex 29.35 Q	2932.19-00	Sal de sodio de lasalocid (DCIM)	0
ex 29.35 Q	2932.29-90	Ácido 1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil)-3-oxo-1 H-3 H-benzo[de]isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Isonicotinonitrilo	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	3,6-dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxi-etilamonio	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Bis(2-hidroxi-etil) succinato de (9,10-dihidro-10-oxo-9-oxo-10 ^s -fosfa-10-fenantril-metilo)	0
ex 29.35 Q	2932.29-90	13,14,15,16-tetranorlabdano-12,8 <i>alpha</i> -lactona	0

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.35 Q	2932.11-00	Tetrahidrofurano, que no contenga más de un total de 40 mg por litro de tetrahidro-2-metilfurano y tetrahidro-3-metilfurano para la fabricación de <i>alpha</i> -4-hidroxibutil- <i>omega</i> -hidroxipoli(oxitetrametileno) (a)	0
ex 29.35 Q	2933.90-90	Estazolam (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Bromuro de timpedium (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	Fosfato de adenosina (DCI)	0
ex 29.35 Q	2934.90-90	3-(1-etil-1-metilpropil)isoxazol-5-ilamina	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	Dicloruro de 4,4'-bis(hidroximinometil)-1,1'-(oxidimetileno) dipiridinio	0
ex 29.35 Q	2933.39-90	(RS)-1-[2-(4-Clorobenzohidriloxi)etilo] piperidina, y sus sales	0
ex 29.35 Q	2934.10-00	4-(2-aminoetilmetil)-1,3-tiazol-2-ilmetil-dimetilamina	0
ex 29.35 Q	2933.59-90	Ácido 1-etil-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-7-piperazin-1-il-1,8-naftiridina-3-carboxílico	0
ex 29.35 Q	2933.69-90	1,3,5-tris(4-ter-butil-3-hidroxi-2,6-dimetilbencil)- 1,3,5-triazina-2,4,6(1H,3H,5H)-triona	0
ex 29.35 Q y ex 30.03 A II b)	2933.39-90 y 3004.90-99	Butorphanol (DCI) y sus sales	0
ex 29.35 Q y ex 30.03 A II b)	2933.59-90 y 3004.90-99	Clorhidrato de buspirona (DCIM)	0
ex 29.35 Q y ex 30.03 A II b)	2933.39-90 y 3004.90-99	Clorhidrato de encainida (DCIM)	0
ex 29.35 Q y ex 30.03 A II b)	2934.90-90 y 3004.90-99	Tegafur (DCI)	0
ex 29.36	2935.00-00	Ácido-3-[1-(7-hexadecano-1-sulfonamidoindol-3-il)-3-oxo-1H-3H-benzo-[de] isocromen-1-il]-indol-7-carboxílico	0
ex 29.36	2935.00-00	Quinetazona (DCI)	0
ex 29.36	2935.00-00	Sulfaguanidina (DCI)	0
ex 29.36	2935.00-00	Sulfatiazol (DCI) y sus sales	0
ex 29.36	2935.00-00	4-cloro-5-sulfamoilantranil-o-toluidida	0
ex 29.37	2934.90-90	(2,3-dihidro-3-oxobenzo[d] isotiazol-2-il)-N-5-metilisoxazol-3-ilacetamida-S,S-dioxida	0
ex 29.38 A	2936.29-90	Ácido nicotínico (DCI)	0
ex 29.38 B II	2936.24-00	D-Pantotenol étil éter	0
ex 29.38 B II	2936.24-00	Dexpantenol (DCI)	0
ex 29.38 B III	2936.29-10	Ácido fólico (DCI)	0
ex 29.38 B V	2936.29-90	Nicotinamida (DCI)	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.39 C I	2937.10-10	Gonadotropina sérica (DCI)	0
ex 29.39 D II	2937.29-90	Metilprednisolona (DCI), sus sales y sus ésteres	1
ex 29.39 D II	2937.22-00	17,21-dipropionato de betametasona (DCIM)	0
ex 29.39 D II	2937.22-00	Diacetato de diflorasona (DCIM)	0
ex 29.39 D II	2937.22-00	17,21-dipropionato de alclometasona (DCIM)	0
ex 29.39 E	2937.99-00	Calcitonina (DCI), de tipo salmón, y sus sales	0
ex 29.39 E	2937.99-00	Prasterona (DCI)	0
ex 29.39 E	2937.99-00	Calcitonina (DCI), porcina	0
29.42 C I	2939.30-00	Cafeína y sus sales	1
ex 29.42 C VII	2939.90-90	Sulfato de vindesina (DCIM)	0
ex 29.43 B	2940.00-90	Ribosa	0
ex 29.43 B	2940.00-90	Benzoato de sacarosa, con un índice de saponificación no superior a 175	0
ex 29.44 A	2941.10-00	Epilicina (DCI)	0
ex 29.44 A	2941.10-00	Piperacilina (DCI)	0
ex 29.44 A y ex 30.03 A II a) I	2941.10-00 3004.10-10	Sal de sodio de la piperacilina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Anfotericina B (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.30-00	Mimociclina (DCI) y sus sales	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Clindamicina (DCI) y sus sales y ésteres	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Diclorhidrato de spectinomicina (DCIM), pentahidratado	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Nistatina (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de sisomicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de spectinomicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Tobramicina (DCI) y sus sales	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Lincomicina (DCI), sus sales y sus ésteres, para la fabricación de productos incluidos en la partida n° 30.03 (a)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Monensina (DCI) y sus sales	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefaclor (DCI), sus hidratos, sales y ésteres	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de netilmicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de dibekacina (DCIM)	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 29.44 C	2941.90-00	Sal de sodio de cefositina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefradina (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefazolia (DCI) y sus sales	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Latamoxef (DCI), sus sales y sus ésteres	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Yosamicina (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Propionato de yosamicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de ribostamicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sal de dicitohexilamonio de fumagilina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Ceftexol (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Aztreonam (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Imipenem (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefotetan (DCI)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sal de sodio de ceftizoxima (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Midecamicina (DCI) y sus acetatos	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Sulfato de neomicina (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefotiam, diclorhidrato (DCIM)	0
ex 29.44 C	2941.90-00	Cefmenoxima, hemiclóridato (DCIM)	0
ex 29.44 C y ex 30.03 A II b)	2941.90-00 3004.20-90	Vancomicina (DCI), sus sales y sus ésteres	0
ex 29.44 C y ex 30.03 A II b)	2941.90-00 3004.20-90	Amikacina (DCI) y sus sales	0
ex 29.44 C y ex 30.03 A II b)	2941.90-00 3004.20-90	Mitomicina (DCI)	0
ex 29.44 C y ex 30.03 A II b)	2941.90-00 3004.20-90	Sulfato de bleomicina (DCIM)	0
ex 29.44 C y ex 30.03 A II b)	2941.90-00 3004.20-90	Clorhidrato de aclarubicina (DCIM)	0
ex 29.45	2905.19-10	<i>ter</i> -Butilato de potasio	0
ex 29.45 y ex 38.19	2909.49-10 3823.90-99	Dihidruro bis (2-metoxietanolato) aluminato de sodio en solución de tolueno	0
ex 30.02 A	3002.10-10	Inmunoglobulina antitetánica	0
ex 30.02 A	3002.10-10	Inmunoplasma antitetánico	0
ex 30.02 A	3002.10-10	Inmunoplasma contra la tosferina	0

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 30.02 A	3002.10-10	Inmunoplasma antirrábico	0
ex 30.03 A II b)	3003.39-00	Mezcla de estrógenos de origen equino, en forma de polvo	0
ex 30.03 A II b)	3003.20-00 3004.20-90	Mezcla de cefradina (DCI) y arginina (DCI)	0
ex 30.03 A II b) y B II b)	3002.10-95	Albúmina humana, incluso en disolución	0
ex 30.03 A II b) y B II b)	3002.10-95	Suero conservado obtenido a partir de sangre humana	0
ex 30.03 A II b) y B II b)	3002.10-91	Globulina anti-hemofílica y globulina (D) anti-RH ₀ , obtenida de la sangre humana	0
ex 30.03 A II b y B II b)	3002.10-91	Gamma-globulina, en solución, obtenida de la sangre humana	0
ex 30.03 B II b)	3002.10-91	Gamma-globulina liofilizada obtenida a partir de la sangre humana	0
ex 30.03 B II b)	3004.90-19	Colágeno purificado disperso en una solución salina fisiológica tamponada con fosfato, contenga o no lidocaína (DCI)	3
32.01 A I	3201.20-00	Extractos curtientes de mimosa	0
ex 32.01 A IV	3201.90-90	Extractos curtientes obtenidos de frutos de gambir y de mirobálano	0
ex 32.01 A IV	3201.90-90	Extractos curtientes de eucalipto	3,2
ex 32.08 D	3207.40-90	Vidrio, en forma de copos, de una longitud no inferior a 0,1 mm y no superior a 3,5 mm, de un espesor no inferior a 2μ y no superior a 5μ	0
ex 32.08 D	3207.40-90	Vidrio, en forma de polvo o gránulos, con un contenido en dióxido de silicio no inferior al 99 % en peso	0
ex 32.09 A II y ex 39.01 C V	3208.90-10 3909.50-00	Poliuretano de 2,2'-(<i>tert</i> -butilimino) dietanol y 4,4' -metilen-diciclohexildiisocianato, disuelto en N,N-dimetilacetamida, con un contenido en polímero no inferior al 48 % en peso	0
ex 32.09 A II y ex 39.02 C XIV a)	3208,90-10 3911.90-90	Copolímero de <i>p</i> -cresol y divinilbenceno, disuelto en N,N-dimetilacetamida, con un contenido en copolímero no inferior al 48 % en peso	0
ex 34.02	3402.13-00	Alfa-metil-omega-hidroxi polioxipropileno, con un peso molecular medio comprendido entre 240 y 260	0
ex 34.02	3402.90-10	Mezcla de docusato sódico (DCI) y benzoato sódico	0
ex 34.02	3402.11-00	Solución acuosa de contenido no inferior al 30 y no superior al 50 % en peso de alquil [oxidi(bencenosulfonato)] disódico	0
ex 35.07	3507.90-00	Bromelaína (DCI)	0
ex 35.07	3507.90-00	Mezcla de estreptokinasa (DCI) y estreptodornaza (DCI)	0
ex 35.07	3507.90-00	Piruvato: oxígeno oxidoreductasa	0
ex 35.07	3507.90-00	Lipoproteína lipasa	0
ex 35.07	3507.90-00	Serrapeptasa (DCI)	0
ex 35.07	3507.90-00	Proteinasa alcalina de <i>Aspergillus</i>	0

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 37.02 B	3702.20-00	Película negativa de color, de anchura no inferior a 75 mm y no superior a 105 mm, y de longitud de 100 m o más, destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea (a)	0
38.07 B	3805.10-90 3805.90-00	Esencias de trementina al sulfato; dipenteno bruto	0
38.07 C	3805.10-30 3805.20-00 3805.90-00	Esencias de trementina de madera; disolventes terpénicos producidos por destilación u otro tratamiento de madera de coníferas; trementina al sulfito, aceite de pino (con exclusión de los «aceites de pino» no ricos en aceite terpénicos)	1,7
ex 38.08 C	3806.90-00	Alcohol hidroabietílico	0
ex 38.16	3821.00-00	Suero de sangre no esterilizado, obtenido a partir de la sangre de un feto de vacuno o de un ternero recién nacido no inmunizado	0
ex 38.19 G	3815.19-00	Catalizadores, en forma de gránulos esféricos de diámetro no inferior a 1,4 mm y no superior a 1,8 mm, compuestos por trifluoruro de boro sobre un sustrato de óxido de aluminio	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores en forma de barritas, con una longitud no superior a 5,0 mm y un diámetro no superior a 3,6 mm, compuestos por óxido de cobre y trióxido de dicromo	0
ex 38.19 G	3815.19-00	Catalizadores compuestos por trióxido de cromo o de dicromo, fijados sobre un soporte de dióxido de silicio con un volumen de poro, determinado por el método de absorción de nitrógeno, no inferior a 2 cm ³ /g	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores en forma de barritas con una longitud no inferior a 3 mm y no superior a 6 mm y un diámetro no superior a 3,8 mm, con un porcentaje en peso de trióxido de cromo no inferior al 18 % y no superior al 21 %, y un porcentaje en peso de óxido de aluminio no inferior al 78 % y no superior al 81 %	0
ex 38.19 G	3815.11-00	Catalizadores, en forma de gránulos, compuestos por una mezcla de óxidos sobre un soporte de óxido de aluminio y que contienen en peso: — no menos del 12 % y no más del 20 % de níquel — no menos del 5 % y no más del 10 % de cobre — no menos del 0,5 % y no más del 1,5 % de manganeso el volumen de poros no será inferior a 0,25 cm ³ /g ni superior a 0,95 cm ³ /g y la densidad no será inferior a 0,5 ni superior a 1,25	0
ex 38.19 G	3815.19-00	Catalizadores, en forma de granos, de los cuales no menos de un 90 % en peso presentan un tamaño de partícula inferior a 10 micras, compuestos por una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio y que contienen en peso: — no menos de un 20 % y no más de un 35 % de cobre — no menos de un 2 % y no más de un 3 % de bismuto el catalizador poseerá una densidad aparente no inferior a 0,2 y no superior a 1,0	0
ex 38.19 G	3815.19-00	Catalizadores, en forma de gránulos, con un diámetro no superior a 1,4 mm, compuestos por óxido de cobalto sobre un sustrato de dióxido de silicio	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores, en forma de polvo, compuestos por una mezcla de tricloruro de titanio y cloruro de aluminio, que contienen no menos de un 20 % y no más de un 30 % en peso de titanio y no menos de un 55 % y no más de un 72 % en peso de cloro	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores que contengan tricloruro de titanio en forma de suspensión en hexano, conteniendo, en peso en hexano libre, no menos de 14 % y no más de 17 % titanio.	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores, compuestos por acetato de etiltrifenilfosfonio, disueltos en metanol	0
ex 38.19 G	3815.19-00	Catalizadores, compuestos por cloruro de cobre sobre un sustrato de óxido de aluminio, destinados a la preparación de dicloroetano a partir del etileno, ácido clorhídrico y oxígeno mediante el proceso del lecho fijo (a)	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizadores, en forma de pellets, compuestos por óxidos de vanadio y de fósforo mezclados, que contengan no más de un 0,5 % en peso de uno de los siguientes elementos: litio, potasio, sodio, cadmio o zinc, destinados a la fabricación de anhídrido maleico a partir del butano (a)	0
ex 38.19 G	3815.90-00	Catalizador compuesto de acetato de dialquil-dimetil-amonio con longitud de cadena de 16 y 18 átomos de carbono, en suspensión en disolventes orgánicos, conteniendo por lo menos un 40 % en peso de acetato de dialquil-dimetil-amonio	0
ex 38.19 G	3815.12-00	Catalizadores, en forma de gránulos o de anillos, con un diámetro no inferior a 3 mm y no superior a 10 mm, compuestos por plata sobre un soporte de dióxido de aluminio, siendo el contenido en plata no inferior al 8 % y no superior al 20 % en peso	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Bauxita calcinada (refractaria)	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Diosgenina bruta	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Sulfuro de 4-(6-Fluoro-2-metilden-3-ilmetil) fenilmetil disuelto en tolueno	0
ex 38.19 X	3812.30-10	Mezclas de x-butil-4,4'-isopropilidendifenol y de x,x'-dibutil-4,4'-isopropilidendifenol	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Mezcla de nitrometano y 1,2-eposibutano	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Residuos de fabricación que contengan no menos de un 40 % en peso de 21-acetato de 11-beta, 17, 20, 21-tetrahidroxi-6-metilpregna-1,4-dieno-3-ona	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos intermedios de la fabricación de sales de monensina	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Hidróxido de tetrametilamonio disuelto en metanol	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos intermedios del proceso de producción de antibióticos, obtenidos por la fermentación <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secos o no	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos obtenidos por N-etilación de la sisomifina (DCI)	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos intermedios del proceso de producción de antibióticos obtenidos por fermentación de <i>Micromonospora purpúrea</i> secados o no	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Ácido cólico y ácido 3- <i>alpha</i> , 12- <i>alpha</i> , didroxi-5- <i>beta</i> , colan-24-oico (ácido deoxicólico), en bruto	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Ácidos biliares en bruto	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Pentaóxido de diantimonio coloidal	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Tetrakis (2-cloroetil) bis (fosfato) de etileno	5
ex 38.19 X	3823.90-99	Gránulos compuestos por una mezcla de trióxido de dialuminio y dióxido de zirconio, que contengan no menos de un 70 % y no más de un 78 % en peso de trióxido de aluminio y no menos de un 19 % y no más de un 26 % de dióxido de zirconio	5,2

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 38.19 X	3823.90-99	Gránulos compuestos por una mezcla de trióxido de dialuminio y dióxido de zirconio, que contengan no menos de un 54 % y no más de un 62 % de trióxido de dialuminio y no menos de un 36 % y no más de un 44 % de dióxido de zirconio	5,2
ex 38.19 X	3823.90-99	Bromuro de magnesio 2-oxoperhidroazepin-1-ida, disuelto en <i>épsilon</i> -caprolactama a una concentración no inferior al 20 % y no superior al 25 % en peso	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Productos de reacción del dihidrógenodifosfato de dibutilo y el 1,2-epoxipropano, destinados a la producción de poliuretano no rígido (a)	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos intermedios del proceso de producción de antibióticos obtenidos por fermentación de <i>Micromonospora inyoensis</i> , secados o no	0
ex 38.19 X	3823.90-91	Productos intermedios del proceso de producción de antibióticos obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces kasugaensis</i> , secados o no	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Película compuesta por óxidos de bario, calcio y o titanio o zirconio, mezclados con materiales ligantes	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Mezcla de aminas obtenidas de ácidos grasos dimerizados, con un peso molecular medio comprendido entre 520 y 550	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Hipoclorito de litio bruto	0
ex 38.19 X	3812.20-00	Mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo 3-isobutiriloxi-1-isopropil, 2,2-dimetilpropil y ftalato de bencilo 3-isobutiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Mezcla de 2-(perfluoroalquil)etanotioles, que contengan cadenas de perfluoroalquilos de 6 a 14 átomos de carbono	0
ex 38.19 X	3822.00-00	Extracto liofilizado de células hemáticas de cangrejos de la especie <i>Limulus polyphemus</i> («Lisado de amebocitos de limulus»)	0
ex 38.19 X	3809.91-00	Mezcla de metilfosfonato de metilo de 5-etil-2-metil-2-oxo-1,3,2 λ^5 -dioxafosforán-5-ilmetil-metilo y de metilfosfonato de bis(5-etil-2-metil-2-oxo-1,3,2 λ^5 -dioxafosforán-5-ilmetilo)	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Butileilmagnesio disuelto en disolventes orgánicos a una concentración no inferior al 19 % y no superior al 30 % en peso	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Mezcla de óxidos de bario, bismuto, plomo, titanio en forma de polvo, con un contenido en bario no inferior al 5 %, y un contenido en titanio no inferior al 15 % en peso, destinada a utilizarse como material dieléctrico durante la fabricación de condensadores cerámicos de capas múltiples (a)	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Placas de niobato de litio, no impregnadas	0
ex 38.19 X	3823.90-91	4-(2-aminoetiltenoil)-1,3 tiazol-2-ilmetil dimetilamina, disuelta o no en tolueno	0
ex 38.19 X	3812.30-90	Hexacosahidroxidodicarbonato de tetraluminio y monomagnesio, recubierto con un agente tensioactivo	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Aldicarb (ISO) disuelto en diclorometano en una concentración no inferior a 35 % y no superior a 40 % en peso	0
ex 38.19 X	3823.90-99	Óxido de hierro magnetizado con un contenido de hierro bivalente superior al 31 % en peso y de cobalto no superior al 4 % en peso	0
ex 39.01 A	3914.00-00	Clorhidrato de colestipol (DCIM)	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 39.01 C I a)	3909.40-00	Productos de policondensación de fenol y formaldehído, en forma de esferas huecas con un diámetro inferior a 150 micras	0
ex 39.01 C III a)	3920.62-00 3920.63-00 3920.69-00 3921.90-19	Película transparente compuesta por poliéster revestido con una capa de indio y plata	0
ex 39.01 C III a)	3920.62-00	Película de poliéster de un espesor no inferior a 74 micras y no superior a 76 micras, destinada a la fabricación de discos magnéticos flexibles (a)	0
ex 39.01 C III a)	3920.69-00	Película iridiscente de poliéster y de polimetacrilato de metilo	0
ex 39.01 C III a)	3920.62-00 3921.90-19	Película de poliéster, coloreada en la masa, de espesor no superior a 25 µm, metalizada por una cara	6
ex 39.01 C III a)	3920.69-00	Productos de policondensación del ácido tereftálico con una mezcla de ciclohex-1,4-ilenodimetanol y etano-1,2-diol, en forma de película	0
ex 39.01 C III a)	3920.62-00 3920.63-00 3921.90-19	Hojas de poliéster de espesor no superior a 70 µ recubiertas por una cara de una substancia que se colorea en presencia de ácido salicílico, a una temperatura no superior a 100 °C	0
ex 39.01 C III a)	3920.62-00 3920.63-00 3921.90-19	Hojas de poliéster de espesor no superior a 10 µ recubiertas por una cara de ácido salicílico	0
ex 39.01 C III b)	3907.99-00	Poliéster obtenido de una mezcla de ácido isoftálico y ácido tereftálico con 4,4'-isopropilidendifenol	0
ex 39.01 C III b)	3915.90-99	Desechos y desperdicios de película de poliéster revestidas con un compuesto de wolframio o con compuestos de los metales de las tierras raras	0
ex 39.01 C III b)	3907.99-00	Poli(oxi-1,4-fenilenocarbonilo), en forma de polvo	0
ex 39.01 C III b) ex 39.03 B II b) 2, B III b) 4 aa) y B IV b) 4 aa)	3915.90-91 3915.90-99	Desechos y desperdicios de película fotográfica (incluso película cinematográfica) y de película de rayos X	0
ex 39.01 C IV	3908.90-00	Poli(iminometileno-1,3-fenilometilenoiminoadipoil) en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.01 C IV	3920.92-00	Película compuesta por poli(<i>epsilon</i> -caprolactama) unida o bien con no más del 10 % en peso de polietileno o bien con no más del 10 % en peso de un copolímero de etileno con acetato de vinilo	0
ex 39.01 C IV	3920.92-00	Película de poli(<i>epsilon</i> -caprolactama) con un punto de reblandecimiento no inferior a 200 °C	0
ex 39.01 C VII c) 1	3907.23-90	Poli[oxi(2,6-dibrom-1,4-fenileno)] destinado a la fabricación de poliamida (a)	0
ex 39.01 C VII c) 1	3911.90-10	Poli(oxi-1,4-fenileno-sulfonil-1,4-fenileno-oxi-1,4-fenilenoisopropilideno-1,4-fenileno) en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.01 C VII c) 1	3907.20-90	Poli [oxi-1,4-fenilenoisopropilideno-1,4-fenileno-oxi-(2-hidroxitrimetileno)] con un peso molecular medio superior a 26 000, en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.01 C VII c) 1	3907.20-90 o 3911.90-10	Copolímero de un éster de polioxialquileno de un ácido policarboxílico y <i>epsilon</i> -caprolactama	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 39.01 C VII a) 2	3920.99-10 3910.90-41	Hojas y láminas de poliimida	0
ex 39.02 A	3920.99-50 y 3921.90-60	Membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado, destinadas a las células electrolíticas alcalinas (a)	0
ex 39.02 C I a)	3920.10-90	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno finamente ramificadas, unidas o no con fibras de celulosa en cantidad que no exceda el 15 %, que contenga alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 39.02 C I a)	3920.10-90	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas compuestas por fibrillas no coherentes y finamente ramificadas de una mezcla de polietileno y un copolímero de polietileno, unidas o no a fibras de celulosa en cantidad que no exceda del 15 %, que contengan alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 39.02 C I a)	3901.20-00	Polietileno conteniendo mica en proporción igual o superior al 35 %, sin exceder del 45 % en peso	0
ex 39.02 C II	3920.99-50	Película de poli(l-clorotrifluoroetileno)	0
ex 39.02 C IV	3920.20-90	Pasta de papel sintética en forma de hojas húmedas compuestas por fibrillas de polipropileno no coherentes y finamente ramificadas, unidas o no a fibras de celulosa en cantidad no superior al 15 %, que contengan alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 39.02 C VI a)	3903.90-00	Copolímero, compuesto en su totalidad por anhídrido maleico y estireno, conteniendo o no un copolímero en bloque de estireno-butadieno, en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C VI a)	3901.90-00 o 3902.90-00	Copolímero en bloques del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero etilenobutileno y de poliestireno, que no contengan más de un 35 % en peso de estireno, en una de las formas señaladas en la nota 3 b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C VI a) y b)	3903.90-00 3921.11-00	Copolímeros exclusivamente de alcohol alílico con estireno, que posean un índice de acetilo igual o superior a 175	0
ex 39.02 C VIII	3904.50-00	Copolímeros de cloruro de vinilideno con cloruro de vinilo, que contengan no menos de un 79,5 % en peso de cloruro de vinilideno, en una de las formas señaladas en la nota 3 (a) y (b) del Capítulo 39, para la fabricación de fibras, filamentos o láminas (a)	0
ex 39.02 C XI	3905.90.00	Formal polivinílico, en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39, con un peso molecular no inferior a 10 000 y no superior a 40 000, y que contenga, en peso: — no menos del 9,5 % y no más del 13 % de grupos acetilo, expresados como acetato de vinilo — no menos del 5 % y no más del 6,5 % de grupos hidroxilo, expresados como alcohol vinílico	0
ex 39.02 C XI	3920.91-00	Película de polivinilbutiral con una banda gradualmente coloreada	6
ex 39.02 C XII	3906.90-00	Copolímeros de 2-di-isopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato, disueltos en N,N-dimetilacetamida, con un contenido en copolímero no inferior al 55 % en peso	0
ex 39.02 C XII	3920.59-00	Copolímeros de los ésteres acrílico y metacrílico en forma de película, de un espesor no superior a 150 micras	0
ex 39.02 C XII	3906.90-00	Copolímero del ácido acrílico y del 2-etilhexilacrilato, que contenga no menos del 10 % y no más del 11 % en peso de 2-etilhexilacrilato	0
ex 39.02 C XII	3906.90-00	Poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida]	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 39.02 C XIV a)	3902.90-00	Poli(1-etilileno) (polibuteno-1) en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3911.90-90	Copolímero de grupos alternos de etileno y anhídrido maleico, destinado a utilizarse como espesante para pastas pigmentadas destinadas al estampado textil (a)	0
ex 39.02 C XIV a)	3906.90-00	Copolímero de acrilonitrilo y metacrilato modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR)	0
ex 39.02 C XIV a)	3904.69-00	Floruro de polivinilo en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3920.20-90	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas compuestas por fibrillas no coherentes y finamente ramificadas de polipropileno modificado con un ácido orgánico, unidas o no a fibras de celulosa en cantidad no superior al 15 % y que contenga alcohol polivinílico disuelto en agua como agente humectante	0
ex 39.02 C XIV a)	3906.90-00	Productos de polimerización del ácido acrílico con pequeñas cantidades de un monómero poliinsaturado destinados a utilizarse como espesantes para pastas pigmentarias de estampado de textiles, o para la fabricación de productos incluidos en la partida nº 30.03 (a)	0
ex 39.02 C XIV a)	3906.90-00	Terpolímero de etileno, metilacrilato y un monómero que contenga un grupo carboxi no terminal como sustituyente, mezclado o no con sílice	8
ex 39.02 C XIV a)	3911.90-90	Productos de polimerización de un polibutadieno-poliol con dos lactamas unidas por los átomos de nitrógeno mediante el radical acil bivalente de un ácido dicarboxílico	0
ex 39.02 C XIV a)	3904.69-00	Copolímero de etileno con clorotrifluoroetileno, en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3904.69-00	Terpolímero de etileno con clorotrifluoroetileno y hexafluoro(2-metilpropeno) en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3904.69-00	Copolímero de tetrafluoroetileno y hexafluoropropeno que contenga no menos del 1 % y no más del 51 % en peso de uno de los siguientes compuestos: - sulfato de bario - trióxido de dibismuto - dioxocarbonato de dibismuto - wolframio en una de las formas señaladas en la nota 3 (b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3903.90-00	Poliestireno bromado, que contenga no menos del 58 % y no más del 71 % en peso de bromo, en una de las formas señaladas en la nota 3 b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3906.90-00	Productos de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, utilizados como espesantes en la fabricación de pastas de estampación para textiles (a)	0
ex 39.02 C XIV a)	3901.90-00	Copolímeros de etileno con ácido acrílico, o con ácido metacrílico, con un contenido en peso de ácido acrílico o ácido metacrílico no inferior al 16 % y no superior al 30 %, en una de las formas señaladas en la nota 3 b) del Capítulo 39	0
ex 39.02 C XIV a)	3904.50-00	Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de un diámetro no inferior a 4 micras y no superior a 20 micras	0
ex 39.02 C XIV b)	3920.99-50	Hojas de fluoruro de polivinilo	0
ex 39.02 C XIV b)	3920.10-90	Copolímero de etileno con propileno, en forma de cinta de una anchura no inferior a 18 mm y no superior a 27 mm, o no inferior a 58 cm y no superior a 90 cm, y de un espesor que no exceda 1 mm; dicha cinta, tras ser extendida a 23 °C hasta alcanzar dos veces su longitud original, vuelve a ella en un período de 2 minutos, con una tolerancia máxima de $\pm 15\%$	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 39.02 C XIV b)	3920.10-19 3920.10-90	Película de un espesor no superior a 1 mm de un producto de copolimerización de alcohol vinílico con etileno, que no contenga otros productos de polimerización o de copolimerización, con una elongación de rotura (longitudinal o transversal) no inferior al 65 %	0
ex 39.02 C XIV b)	3920.99-50 3921.90-60	Placas compuestas por un copolímero de etileno con clorotrifluoroetileno de espesor no inferior a 1 mm y no superior a 3 mm, incluso revestidas por una cara con un tejido de fibra de vidrio	0
ex 39.02 C XIV b)	3920.99-50	Hojas de un copolímero de etileno y clorotrifluoroetileno, de un espesor no inferior a 12 y no superior a 400 µ	0
39.03 B V a) 1	3912.39-10	Etilcelulosa, no plastificada	0
ex 39.03 B V a) 2	3912.39-90	Alquilhidroxietilcelulosa	0
ex 39.03 B V a) 2	3912.39-90	Hidroxialquilhidroxietilcelulosa	0
ex 39.03 B V a) 2	3912.39-90	Etilhidroxietilcelulosa, insoluble en agua	0
ex 39.06 B I	3505.10-50	Hidrolizado de 0-(2-hidroxietil)amilopectina	0
ex 39.07 B V d)	3926.90-91	Película de hojas reflectantes compuestas por una cara superior de policloruro de vinilo que presente impresiones en forma de pirámide regular, sellada al calor en líneas paralelas o en forma de rejilla a una cara dorsal de material plástico o de material tricotado cubierto por un lado con material plástico	0
ex 39.07 B V d)	3926.90-91	Hoja formada por dos películas de polietileno de estructura fibrilar superpuestas en cruz y unidas una con otra térmicamente	0
ex 40.10	4010.91-00	Correas transportadoras de caucho sintético, de una anchura no inferior a 31 cm ni superior a 31,5 cm y una longitud total que no sea inferior a 96 cm ni superior a 100 cm, utilizadas en fotocopiadoras (a)	0
ex 41.02 C	4104.10-91 4104.21-00	Cueros de vaquillas de la India («Kips»), enteros o incluso desprovistos de la cabeza y de las patas, con un peso neto por unidad mayor de 4,5 kg y no superior a 8 kg, curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones de preservación con aceite, pero que manifiestamente no sean utilizables, tal como se presentan, para la fabricación de manufacturas de cuero	0
ex 41.03 B I	4105.11-91 4105.11-99 4105.12-10 4105.12-90 4105.19-10 4105.19-90	Pieles de ovinos y de cordero, distintas de las comprendidas en las partidas n° 41.06 o 41.08 y otras, simplemente curtidas	0
ex 41.04 B I	4106.11-90 4106.12-00 4106.19-00	Pieles de caprinos y de cabritos, distintas de las partidas n° 41.06 o 41.08, y otras, simplemente curtidas	0
ex 41.05 B I	4107.10-10 4107.29-10 4107.90-10	Otros tipos de pieles, distintas de las comprendidas en las partidas n° 41.06 o 41.08, y otras simplemente curtidas	0
ex 44.22 B	4416.00-90	Barriles y cubas utilizados de roble, ensamblados o no, sus duelas y sus fondos	0
ex 44.28 C	4421.90-50	Madera preparada para fósforos, fabricada con madera de álamo (<i>Populus tremuloides</i>) para la fabricación de fósforos que no requieran una superficie específica de frote (denominados fósforos «strike-anywhere») (a)	0
ex 44.28 D II	4418.50-00	Tablas para tejados y muros, de madera de coníferas	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
45.01	4501.10-00 4501.90-00	Corcho natural, en bruto y desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado	0
ex 48.21 F II	4823.90-99	Cintas de papel pegadas una con otra en forma de panel, con una altura máxima de 13 cm, impregnadas con un derivado preservador a base de cobre	0
ex 49.11 B	4911.91-91	Serigrafías artísticas, firmadas por el artista y numeradas del 1 al 200	0
ex 49.11 B	4911.99-90	Microreproducciones destinadas a bancos de datos y a bibliotecas (a)	0
ex 51.01 A	5402.49-99 5402.69-90	Hilos de politetrafluoroetileno	0
ex 51.01 A	5402.49-99 5402.59-90 5402.69-90	Hilos de alcohol polivinílico, hidrosolubles a una temperatura de 50 °C, destinados a la fabricación de fieltros sin trama para máquinas de papel (a)	0
ex 51.01 A	5402.49-99	Hilos de un copolímero de ácido glicólico con ácido láctico, para la fabricación de suturas quirúrgicas (a)	0
ex 51.01 A	5402.69-90	Hilos compuestos exclusivamente de ácido poliglicólico	0
ex 51.01 A	5402.49-99	Hilos de poli(1,4-dioxanona)	0
ex 51.01 A	5402.49-99 5402.59-90 5402.69-90	Hilos de alcohol polivinílico, no tejidos, para la fabricación de manguitos para cilindros de impresión (a)	0
ex 51.01 A	5402.41-30 5402.41-90	Hilos de fibras textiles sintéticas exclusivamente de poliamidas aromáticas obtenidas por policondensación de m-fenilendiamina con ácido isoftálico	0
ex 51.01 A	5402.41-10	Hilos de poliamida, no tejidos, sin tensión o con una tensión no superior a 22 vueltas por metro, de filamentos retractables de dos componentes compuestos por polihexametilenopoliamida, para la fabricación de medias hasta la rodilla incluidas en la subpartida 60.03 B II a), medias de mujer incluidas dentro de la subpartida 60.03 B II b) 1 o pantis incluidos en la subpartida 60.04 B III a) 1 (a)	0
51.01 A	5402.39-10	Hilados texturados de polipropileno, impregnados con un hidrófugo a base de silicona	0
ex 51.02 A I	5404.10-90	Monofilamentos de poli(1,4-dioxanona)	0
ex 51.02 A I	5404.10-90	Monofilamentos de un copolímero de 1,3-dioxan-2-ona con 1,4-dioxan-2,5-diona para la fabricación de suturas quirúrgicas (a)	0
51.02 A I	5404.10-90	Monofilamentos de politetrafluoroetileno	0
ex 51.02 A II	5404.90-90	Láminas de poliimida	0
ex 51.02 A II	5404.90-90	Láminas de politetrafluoroetileno, incluso en rollos, con una elongación de rotura que no supere el 25 %	0
ex 51.04 A IV	5407.71-00	Tejidos de fibras de alcohol polivinílico para bordados mecánicos	0
ex 51.04 A IV o ex 59.08	5407.71-00 5903.90-99	Tejidos de politetrafluoroetileno recubiertos en una cara de un copolímero de tetrafluoroetileno y de trifluoroetileno con cadenas laterales alcoxiperfluoradas de grupos ácido carboxílico o ácido sulfónico en forma de sal de potasio o de sodio, incluso incluidos en la misma cara de un compuesto metálico inorgánico	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 54.03 B I a)	5306.10-31 5306.10-11	Hilos de lino en crudo (con excepción de los hilos de estopa) que midan 30 000 m por kilo o menos, destinados a la fabricación de hilos retorcidos o cableados, para la industria del calzado y para atar los cables (a)	1,8
ex 56.01 A	5503.90-90	Fibras textiles en politetrafluoroetileno	0
ex 56.01 A	5503.10-19	Fibras textiles íntegramente de poliamida aromática obtenidas por policondensación de <i>meta</i> -fenilenediamina y de ácido isoftálico, destinadas a cualquier utilización distinta de la fabricación de los artículos de los Capítulos 60, 61, 64 y 65 o de productos utilizados en la fabricación de dichos artículos (a)	0
ex 56.01 A	5503.10-19	Fibras textiles cuyo contenido sea superior al 1% e inferior al 15% en peso de fibras en poli(p-fenileneretrefalamida) y con un contenido de 85% en peso como mínimo de fibras de poliamida aromática obtenidas mediante policondensación de meta-fenilenediamina y de ácido isoftálico	5
ex 56.01 A	5503.90-90	Fibras íntegramente constituidas de poli(tio-1,4-fenileno)	0
ex 56.01 A	5503.90-10 5503.90-90	Fibras textiles complejas, acetalizadas, que contengan una matriz de estructura fibrilar, constituidas por policloruro de vinilo y alcohol polivinílico polimerizados por emulsión	0
ex 56.01 A y ex 59.01 B I	5503.90-90 5601.30-00	Fibras de alcohol polivinílico, incluso acetiladas	0
ex 56.01 B	5504.10-00	Fibras exclusivamente de Modal (ISO)	0
ex 59.03 B	5603.00-10 5603.00-93 5603.00-95 5603.00-99	Telas «sin tejer» en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular de poliamida aromático, obtenidos mediante policondensación de metafenilenediamina y ácido isoftálico, incluso impregnados o con baño	0
ex 59.03 B	5603.00-10 5603.00-93 5603.00-95	Telas «sin tejer» en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, en polietileno, de un peso de 115 g/m ² como máximo y de un grosor inferior a 300 micrómetros, no impregnados ni con baño	0
ex 59.03 B	5603.00-93 5603.00-95	Telas «sin tejer» en piezas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, constituidas por una capa de fibras de polipropileno obtenidas mediante la pulverización de polímero fundido, termosellada en cada cara a una capa de fibra de polipropileno obtenida por hiladura directa, de un grosor de 550 micrómetros como máximo y un peso de 80 g/m ² como máximo, no impregnados ni con baño	0
ex 59.03 B	5603.00-10 5603.00-93 5603.00-95 5603.00-99	Telas «sin tejer» en piezas o simplemente cortadas de forma cuadrada o rectangular, en filamentos continuos de poliéster, unidos a poliacrilatos, modelados, prensados o impresos, incluso impregnados o con baño	0
ex 59.03 B	5603.00-10 5603.00-91 5603.00-93	Telas sin tejer en pieza o cortadas en forma cuadrada o rectangular, de fibras de alcohol polivinílico, de espesor no inferior a 200 µ y no superior a 280 µ, y un peso no inferior a 20 g/m ² y no superior a 50 g/m ² , incluso impregnadas o revestidas	0
ex 59.08	5903.10-90 5903.20-90 5903.90-99	Tejidos o telas de punto, con baño o recubiertos por una cara de una capa de materias plásticas artificiales en la que están incorporadas microesferas	0
ex 59.12	5907.00-00	Tejidos con baño de una materia adhesiva en la que están incorporadas microesferas de un diámetro de 75 micrómetros como máximo y de un peso por m ² no superior a 550 g	0
ex 59.17 A	5911.10-00	Filtros de aguja, de fibras sintéticas sobre base de fibras sintéticas tejidas, revestidos o recubiertos por un lado con película de politetrafluoroetileno, destinado a la fabricación de productos de filtración (a)	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 59.17 D	5911.90-90	Hilos o láminas de politetrafluoroetileno, impregnados, incluso aceitados o con grafito	0
62.03 A I	6305.10-10	Sacos y talegas para envasar, usados, de tejidos de yute o de otras fibras textiles del liber de la partida n° 57.03	0
62.03 B I a)	6305.90-00	Sacos y talegas para envasar, usados, en tejidos de lino o de sisal	0
ex 68.16 B	6815.99-90	Microesferas que contengan más del 90 % en peso de bario y de titanio, expresadas como óxido de bario y dióxido de titanio, con un diámetro inferior a 100 micrómetros y un índice de refracción de 2,1 como mínimo y de 2,4 como máximo	0
ex 69.03 C y ex 69.14 B	6903.20-90 6914.90-90	Hilos constituidos de filamentos cerámicos continuos que contengan 12 % en peso de trióxido de diboro como mínimo, 26 % en peso de dióxido de silicio como máximo y 60 % en peso de trióxido de dialuminio como mínimo	0
ex 69.09 B	6909.19-00	Soportes para catalizadores consistentes en elementos cerámicos porosos en cordierita o de mullita, de sección más o menos circular oval, cuadrada o rectangular, cuyos lados paralelos tengan un volumen global comprendido entre 240 ml y 65 000 ml, de dimensión exterior rectilínea igual o superior a 20 mm e igual o inferior a 1 800 mm, provistos al menos de un canal continuo por 100 mm paralelo al eje principal de simetría, con ambos extremos abiertos o bien uno de ellos cerrado, con una superficie total de los canales comprendida entre el 10 % y el 90 % de la superficie total de la sección del elemento	0
ex 69.09 B	6909.19-00	Placas constituidas de una mezcla de trióxido de dialuminio y de carburo de titanio, de dimensiones no superiores a 48 x 48 mm, destinadas a la fabricación de cabezas magnéticas (a)	0
ex 70.07	7006.00-90	Discos de vidrio plano al plomo, moldeados y pulidos, con los bordes trabajados: — de grosor comprendido entre 3,5 mm y 5 mm, — de diámetro comprendido entre 135 y 140 mm, — de densidad mínima de 2,88 g/cm ³ y — que aseguren una transmisión de la luz del 87 % por lo menos para longitudes de onda entre 450 y 800 nanómetros, destinados a ser montados sobre aparatos de proyección vídeo (a)	0
ex 70.11	7011.20-00	Ampollas de vidrio, para tubos de rayos catódicos monocromos, con diagonal de pantalla no inferior a 3,8 cm y no superior a 51 cm y diámetro nominal del cuello de 13, 20, 29 o 37 mm	0
ex 70.20 A	7019.90-10	Fibras de vidrio no textiles de un diámetro inferior a 4 micrómetros	0
ex 70.20 A	7019.31-00 7019.32-00 7019.39-00	Fieltros y productos similares en fibras de vidrio no textiles de un peso inferior o igual a 120 gr por m ² de un calibre de fibras inferior o igual a 7 micrómetros (sin incluir un baño eventual), destinados a la fabricación de productos de filtrado (a)	0
ex 70.20 B	7019.10-59	Hilos de 33 tex o de un múltiplo de 33 ± 7,5 % obtenidos a partir de fibras de vidrio continuas de un diámetro comprendido entre 2,5 y 5,1 micrómetros, distintos de los hilos tratados para la fijación de elastómeros	0
ex 70.20 B	7019.10-59	Hilos obtenidos a partir de fibras de vidrio continuas de un diámetro que se sitúe entre 12,5 y 13,5 micrómetros, tratados con resina formaldehíderesorcionol, de un grado de 340 tex como mínimo y 680 tex como máximo	7
ex 70.20 B	7019.10-59	Hilos de 22 tex obtenidos a partir de fibras de vidrio continuo de un diámetro comprendido entre 4,7 y 5,5 micrómetros	0
ex 70.70 B	7019.10-59	Hilos de fibras de vidrio textiles continuas de 33, 34 o 51 tex ± 7,5 % o uno de sus múltiplos, de un diámetro igual o superior a 5,8 micrómetros e inferior o igual a 7,1 micrómetros	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 74.05 B	7410.11-00 7410.12-00	Planchas y placas de politetrafluoroetileno que contengan óxido de aluminio o dióxido de titanio o armadas de un tejido de fibras de vidrio, recubiertas por las dos caras de una película de cobre	0
ex 75.04 A	7507.11-00	Tubos de níquel sin alear, de una pureza de 99% de peso como mínimo con una diferencia máxima con respecto de la línea recta de 1 mm sobre 150 cm y un diámetro exterior entre: — 213,36 mm y 214,00 mm o — 209,95 mm y 210,59 mm o — 168,28 mm y 168,78 mm	0
76.01 B I b)	7602.00-19	Los demás desperdicios de aluminio (incluidos los rechazos de fabricación)	0
ex 77.02	8104.90-10	Chapas de magnesio esmeriladas y pulidas, cuyas dimensiones no excedan de 1 500 × 2 000 mm, revestidas en una cara de resina epoxy insensible a la luz	0
ex 81.03 B	8103.90-10	Hilos de tantalio sin alear de un diámetro de 0,2 mm como mínimo y de 0,5 mm como máximo, destinados a la fabricación de condensadores (a)	0
ex 81.04 G I	8111.00-11	Manganeso electrolítico de pureza mínima de 99,7% en peso, para la industria química (a)	0
ex 81.04 G I	8111.00-11	Manganeso electrolítico de pureza mínima de 99,7% en peso, para la producción de aleaciones no ferrosas (a)	0
ex 81.04 K I	8108.10-90	Deshechos y desperdicios de titanio	0
ex 81.04 K I	8108.10-10	Titanio esponjoso	0
ex 84.18 C II b)	8421.99-00	Elementos de apartados para la separación o purificación de gases a partir de mezclas gaseosas, constituidos por un haz de fibras huecas y permeables que, en un extremo, atraviesan un elemento de materia plástica; sellados en el otro extremo, estando el conjunto integrado en un contenedor, incluso perforado, con longitud total de 300 mm como mínimo y de 3 700 mm como máximo, con un diámetro de 350 mm como máximo	0
ex 84.18 C II b) ex 59.17 D	8421.99-00 5911.90-90	Partes de aparatos de filtración o purificación del agua mediante ósmosis inversa, constituidos esencialmente por membranas de materia plástica y reforzadas internamente por tejidos o telas rolladas en un tubo perforado y encerradas en una envoltura cilíndrica de materia plástica, cuyo espesor de pared no sea superior a 4 mm, encerrado o no en un cilindro cuyo espesor de pared no sea inferior a 5 mm	0
ex 84.18 C II b)	8421.99-00	Piezas de equipos para la depuración de agua por ósmosis inversa, consistentes en un grupo de fibras huecas de materia plástica artificial de paredes permeables, sumergidas por un extremo en un bloque de materia plástica artificial y que atraviesan un bloque de materia plástica artificial por el otro extremo, incluso presentado el conjunto encerrado en un cilindro	0
ex 84.31 A	8439.99-00	Rodillos aspirantes de acero aleado, sin perforar, con una longitud de 5 207 mm como mínimo con un diámetro exterior de 754 mm como mínimo destinados a ser utilizados en las máquinas para la fabricación del papel y cartón (a)	0
ex 84.51 A	8469.21-00 8469.29-00 8469.31-00 8469.39-00	Máquinas de escribir con carácter Braille	0
ex 84.51 A	8469.21-00	Máquinas de escribir electrónicas de bolsillo para uso de los minusválidos, que funcionen mediante una cinta impresa por medio de una cabeza de impresión térmica accionada por teclas	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 84.59 B	8401.40-10 8401.40-90	Componentes forjados en una pieza y desbastados, con pesos unitarios superiores a 150 t, para depósitos bajo presión de reactores	0
ex 84.63 B II	8483.10-90	Árboles para generadores y turbinas, fundidos en una pieza, forjados y desbastados, con un peso unitario superior a 215 t	0
ex 85.03	8506.19-90	Pilas secas de carbón/cinc cuya tensión no sea inferior a 5,5 V y no sea superior a 6,5 V; cuyas dimensiones no excedan los 110 x 90 x 5 mm, destinadas a ser incorporadas en los chasis de películas para los aparatos de fotografía con revelado instantáneo (a)	0
ex 85.03	8506.19-10	Pilas de litio-yodo cuyas dimensiones no excedan los 45 x 9 x 23 mm, de una tensión máxima de 2,8 V	0
ex 85.21 E	8540.91-00	Elementos de tungsteno recubiertos con material aislante, rejillas, destinados para la fabricación de cañones de electrones para tubos de rayos catódicos monocromos (a)	0
ex 85.21 E	8540.91-00	Bloque de desviación para tubos catódicos con una frecuencia de operación comprendida entre 31 250 y 64 000 Hz, que comprenda un imán de cuatro polos	0
ex 85.22 C II	8543.80-90	Sistema de visualización electromagnética, constituido por siete bobinas electromagnéticas, que proporcionan una memoria permanente mediante el magnetismo remanente de los núcleos de las bobinas, y por siete segmentos giratorios que reflejan la luz, montado cada uno de ellos en una barra magnética, encerrado en un estuche cuyas dimensiones máximas no excedan de 28 x 36 x 50 mm	0
ex 85.22 C II	8543.80-90	Aparato portátil de lectura y escritura Braille, para la lectura táctil y registro por «cassette» de cinta magnética, micrófono y altavoz equipado, con un teclado electromecánico normal de máquina de escribir Braille, y una unidad de reproducción electromecánica de 20 caracteres. Las dimensiones exteriores del aparato no deben exceder de 11 x 24 x 36 cm	0
ex 85.23 B	8544.19-90	Hilo de bobinado aislado de aluminio, sin lacar ni barnizar, con un grado de pureza máximo del 99,5% en peso y un diámetro total de 0,15 mm como mínimo y de 0,16 mm como máximo	0
ex 90.01 A II	9001.90-90	Lente de Fresnel octogonal, en resina acrílica, sin montar, para su utilización en el montaje de retroproyectores (a)	0
ex 90.01 B	9001.20-00	Producto consistente en una película polarizante reforzada en una o en ambas de sus caras con un material transparente	0
ex 90.02 B	9001.10-10 9001.10-90	Invertidor de imágenes constituido por un conjunto de fibras ópticas	0
ex 90.02 B	9002.11-00	Objetivo ajustable de una longitud focal comprendida entre 115 y 140 mm, constituido de 4 a 8 lentes de vidrio o de metacrilato, con un diámetro de 120 mm mínimo y de 130 mm como máximo, recubiertas de una capa de fluoruro de magnesio con una capa por lo menos cada una, destinado a ser montado en aparato de vídeo (a)	0
ex 90.19 A III	9021.30-90	Prótesis vasculares, cuyo orificio más amplio tenga un diámetro interior que no exceda de 8 mm	0
ex 90.19 A III	9021.30-90	Prótesis vasculares compuestas por una trama tubular constituida de hilos, recubierta de colágeno de origen animal	0
ex 90.19 A III	9021.30-90	Válvulas cardíacas, sus partes y piezas sueltas	0
ex 90.19 B I	9021.90-10	Auriculares para aparatos auditivos encerrados en un estuche cuyas dimensiones exteriores, sin contar los empalmes, no excedan de 5 x 6 x 8 mm	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.

Número del arancel aduanero común	Código Nomenclatura combinada	Designación de la mercancía	Derechos autónomos %
ex 90.19 B II	9021.90-90	Aparatos de lectura para ciegos, compuestos de una cámara en miniatura que, con ayuda de fototransistores, transcribe caracteres sobre un teclado provisto de teclas piezoeléctricas, sus partes, piezas sueltas y accesorios	0
ex 91.11 C II y/o ex 91.11 F	9110.12-00	Conjunto constituido por un circuito impreso sobre el que están montados como mínimo un circuito de relojería, un resonador de cuarzo, un circuito de relojería al menos y un condensador, cuyo grosor no sea superior a 5 mm, destinado a la fabricación de los productos del Capítulo 91 (a)	0
ex 91.11 F	9110.90-00 9114.90-00	Conjunto formado por un circuito impreso sobre el que está montado un circuito de relojería cuyo grosor no exceda de 5 mm, destinado a la fabricación de los productos del Capítulo 91 (a)	0
ex 98.04 A II	9608.91-00	Puntas, no fibrosas, de materia plástica, para rotuladores, con un canal interno	0
ex 98.10 B	9613.90-00	Rodillos con o sin dispositivos de arrastre, para la fabricación de encendedores de bolsillo, de gas, no recargables (a)	0
ex 98.10 B	9613.90-00	Mecanismo de encendido piezoeléctrico	0

(a) Para el control de la utilización para este fin particular se aplicarán las disposiciones comunitarias dictadas en la materia.